



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 163-2022

ACTA N° 163

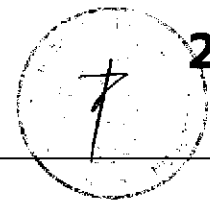
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Maribelle Barquero Valverde, regidora suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 2 de 67

- 1 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 IV. Juramentación Tatiana Chinchilla Mora como representante municipal ante la
- 3 Fundación Oportuna
- 4 V. Aprobación del Acta O-162-23
- 5 VI. Presentación 3^{er} entregable del Plan de Ordenamiento Territorial
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia
- 7 VIII. Correspondencia
- 8 IX. Cierre de la Sesión

9

10 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez

11 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar

12 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

13

14 **ARTÍCULO I.**

15 **Apertura y comprobación del cuórum.**

16 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

17

18 **ARTÍCULO II.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

20

- 21 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
- 22 San Juan Bosco Pérez Zeledón.

23

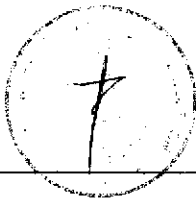
Nombre	Cédula
Maureen Adriana Carmona Garro	1 1418 0625

26

- 27 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 28 de Bolivia Pérez Zeledón.

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Mónica Barboza Navarro	3 0357 0054
Maritza Navarro Vargas	1 0949 0657
Adriana Gamboa Portuguez	1 1433 0958
Hannia Ruth Cordero Morera	1 1283 0723
María Alexandra Fernández Navarro	1 1471 0258

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Santa Ana de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edith Elyn Herrera Vargas	6 0425 0727
Zelena de los Ángeles Varela Saborío	1 1743 0326
Nidia Rojas Fonseca	1 1356 0954
Yaslyn Azofeifa Avalos	1 1649 0742
Marjorie Vanessa Castillo Arias	1 1493 0424

4. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Loren Del Carmen Garbanzo Ramírez	1 1349 0558
Leidy Obando Valverde	6 0319 0387

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación de San Antonio de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Karol Abarca Morales	1 1120 0263



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 4 de 67

- 1 6. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del
2 Liceo Rural Buena Vista Pérez Zeledón.

3

4

5

6

Nombre	Cédula
Alexis Arias Leiva	1 0881 0205

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

8 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta
9 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

10 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de
12 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
13 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14

15 **ARTÍCULO III.**

16 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

17

- 18 a) Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

19

20

21

22

Nombre	Cédula
Maureen Adriana Carmona Garro	1 1418 0625

- 23 b) Junta Educación Escuela de Bolivia Pérez Zeledón.

24

25

26

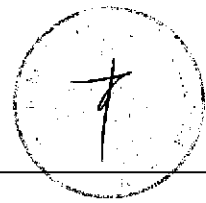
27

28

29

30

Nombre	Cédula
Mónica Barboza Navarro	3 0357 0054
Maritza Navarro Vargas	1 0949 0657
Adriana Gamboa Portuguez	1 1433 0958
Hannia Ruth Cordero Morera	1 1283 0723
María Alexandra Fernández Navarro	1 1471 0258



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1 c) Junta Educación Escuela de Santa Ana de Pérez Zeledón.

2

3

4

5

6

7

8

9

Nombre	Cédula
Edith Elyn Herrera Vargas	6 0425 0727
Zelena de los Ángeles Varela Saborío	1 1743 0326
Nidia Rojas Fonseca	1 1356 0954
Yaslyn Azofeifa Avalos	1 1649 0742
Marjorie Vanessa Castillo Arias	1 1493 0424

10 d) Junta Educación Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledón.

11

12

13

14

15

Nombre	Cédula
Loren Del Carmen Garbanzo Ramírez	1 1349 0558
Leidy Obando Valverde	6 0319 0387

16 e) Junta Educación de San Antonio de Pejibaye.

17

18

19

20

Nombre	Cédula
Karol Abarca Morales	1 1120 0263

21 f) Junta Administrativa del Liceo Rural Buena Vista Pérez Zeledón.

22

23

24

25

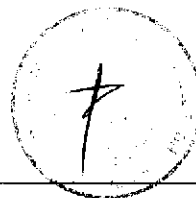
Nombre	Cédula
Alexis Arias Leiva	1 0881 0205

26 **ARTÍCULO IV.**

27 **Juramentación Tatiana Chinchilla Mora como representante municipal ante la**
28 **Fundación Oportuna**

29

30 Seguidamente, el señor Presidente Municipal procede a llevar a cabo la juramentación.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 6 de 67

1 **ARTÍCULO V.**2 **Aprobación del Acta Ordinaria 162-2023.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
5 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
6 ordinaria 162-2023, errores de forma; no de fondo.-----

7 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
8 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
9 ordinaria 162-2023, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del
10 regidor José Luis Orozco Pérez.-----

11

12 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al señor regidor con el
13 fin de que justifique su voto negativo.-----

14

- 15 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, yo no voy a votar el acta de hoy,
16 toda vez que no tuve la oportunidad de leerla como debía hacer, hubo reunión de
17 la Comisión de Hacienda y Presupuesto a las 4:30 y había una gran cantidad
18 documentos que leer, entonces, no tuve chance de leerla, yo destino los martes
19 para hacer la lectura por la tarde y me tuve que dedicar a eso. -----

20 Sobre esa reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que es extraordinaria,
21 llevamos bastantes reuniones extraordinarias los martes a las 4 y 4:30, don Rafa vive en
22 el distrito de Río Nuevo y tiene que correr con la reunión, salirse de la reunión para poder
23 llegar aquí a tiempo y tenemos tiempo de no hacer reuniones ordinarias y por tanto no
24 hacer lectura de las actas, hoy se lo manifesté a don Runny Monge que debemos dejar
25 de hacer reuniones extraordinarias y hacer ordinarias, hacer lectura del acta como
26 manda el artículo 50 y 56 de la LGAP y apegarnos al día establecido que es los jueves
27 y no los martes.-----

28

29 **ARTÍCULO VI.**30 **Presentación 3^{er} entregable del Plan de Ordenamiento Territorial**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 7 de 67

A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal le brinda la bienvenida al equipo de trabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Escuela de Ingeniería en Construcción, Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción, los cuales van a presentar el Informe especializado: CIVCO-PS-071-2022, Licitación 2022LN 000001 0004611901. Entregable 3. Principales hallazgos del análisis por eje, de los datos y del mapa base para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón de Pérez Zeledón (M1). -----

Para ello, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra a los señores: Arq. Carlos Ugalde Henández, Coordinador Grupo Planificador PR-PZ, Arq. Erick Calderón y la señorita Carmen Gamboa.-----

Este informe se consigna íntegro en el Expediente del Acta de forma digital y física, resguardado en la oficina de la Secretaría Municipal y a disposición de toda la población, además, el audio de la sesión se encuentra en el repositorio de información de la Municipalidad de Pérez Zeledón, igualmente para el acceso de todos.-----

Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse al tema expuesto.-----

- El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida a don Carlos y a su equipo técnico, además manifiesta que, yo creo que es importantísimo todo este informe que nos dan sobre este tercer entregable del Plan de Ordenamiento Territorial.

Hay varias situaciones que quisiéramos recalcar en cuanto a algunas preguntas puntuales que hemos logrado ahí recabar por ejemplo en el tema de las urbanizaciones, el tema de los hallazgos que ustedes han podido referenciar, por ejemplo, el estado de las calles, presencia organizaciones, aceras, todo lo que debería llevar un desarrollo urbano poniendo el caso, por ejemplo, en Miravalles me gustaría saber si ustedes podrían especificar un poco sobre un tema de Miravalles que es tan sonado en el cantón



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 8 de 67

1 y que donde han sucedido tantas violaciones al medio ambiente, al área de Planificación
2 Urbana, tema con incumplimientos de la ASADA y por supuesto por esta Municipalidad
3 que se hizo de la vista gorda en todas ellas. -----

4 Además, quisiera saber qué hallazgos encontraron en torno a los del Río Pacuar, el gran
5 impacto ambiental que hay ahí y es conocido por todos.-----

6

7 El pasado jueves en reunión del Plan Regulador nos referimos a que la Municipalidad
8 de Pérez Zeledón recibe los desechos sólidos de Buenos Aires sin un convenio e
9 irrespetando el Reglamento de tratamiento de desechos sólidos, entiendo a que el
10 Abogado del Concejo se comprometió a pasarlo el viernes, eso no sucedió, por lo menos
11 a mí no, por lo que quisiera que usted me indique si ustedes los recibieron y si pudieron
12 analizarlo de que efectivamente no se está cumpliendo con la legalidad en el tema de
13 recibir los desechos sólidos de Buenos Aires. -----

14

15 Otro tema con respecto al agua, en el manejo de agua por ejemplo hay ASADAS tan
16 importantes como la de El Bajo Las Bonitas, donde los humedales que abastecen esta
17 ASADA tiene capacidad para más de 2.000 usuarios, no se encuentra debidamente
18 protegidos o no existe algún tipo de iniciativa para protegerlos, a pesar de que hay
19 intención de las comunidades en trabajar en eso. -----

20

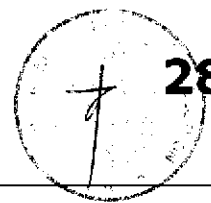
21 Vemos también los desarrollos avícolas, porcinos, hay un gran desorden en cuanto a las
22 grajas porcinas y avícolas en el cantón en diferentes distritos. -----

23

24 El señor Presidente Municipal le indica al señor regidor que se le ha acabado el tiempo
25 reglamentario para su intervención, sin embargo, le concede un minuto más para que
26 concluya sus consultas. -----

27

28 Continúa indicando que, en el tema de cultura por supuesto que ustedes mencionaron
29 que hay una gran falencia en este cantón porque no hay espacios ni los ha habido, el
30 abandono al sector indígena por parte de esta Municipalidad. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 9 de 67

1 Me preocupa en tema de ambiente el Río Savegre, todo el impacto que ha causado en
2 el distrito de Río Nuevo, qué hallazgos hay en torno a este Río y a las condiciones que
3 presenta Río arriba que es la parte de la deforestación. -----

4

5 En el tema de los espacios verdes, ustedes mencionaron en la reunión que hay una gran
6 escasez de espacios de recreación en todos los distritos del cantón, lo más que hay es
7 una plaza de fútbol o un gimnasio, pero no existen espacios verdes recreativos que sean
8 equivalentes al tamaño de este cantón y a las comunidades. -----

9

10 El tema de la accesibilidad me preocupa mucho porque aquí se aprobaron 5 parques
11 infantiles pero solamente uno va a ser accesible y nos parece que si venimos a aprobar
12 un Plan Regulador, no puede ser un Plan Regulador que se apruebe sabiendo que ya 4
13 parques infantiles que no se han construido todavía, van a ser construidos sin las
14 situaciones de accesibilidad para toda la población. -----

15

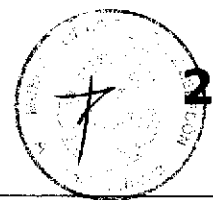
16 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida y expresa que, me
17 gustaría que pudiera revisar el artículo primero y segundo del Reglamento para
18 el Tratamiento de los Residuos Sólidos de Pérez Zeledón, los cuales son
19 totalmente claros y eso excluye la posibilidad de recibir desechos sólidos de otros
20 cantones. -----

21

22 Me gustaría también consultarle al calor del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana
23 la cuestión de las audiencias y la publicación por tanto de estas audiencias en el diario
24 oficial la gaceta que no se hizo para el inicio ni para las audiencias a los vecinos y me
25 preocupa la nulidad que pueda tener ese trabajo que es tan valioso y tan fuerte y
26 entonces me gustaría que hicieran un análisis jurídico para que no haya una nulidad de
27 todo lo actuado. -----

28

29 Me preocupa también, y debo decirlo, que vi mucha información del censo del 2011 y
30 poca información del censo del 2022, ustedes nos están rindiendo un informe de los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 10 de 67

1 hallazgos con datos del censo del 2011 cuando tenemos un censo 2022 que no sé por
2 qué no se ha hecho efectiva la entrega de la información, el convenio con el INEC para
3 que esta información que nos están dando sea real y vigente, me preocupa porque no
4 sé si tendrán que repetir esto.-----

5

6 Luego, alguna gente del MINAE ha señalado el hecho de que les preocupa que no se
7 están incluyendo que algunas áreas de protección como parques nacionales y reservas
8 forestales, ahí vimos alguna información pero quisiéramos ver eso reflejado luego en el
9 en el Plan de Ordenamiento Territorial. -----

10

11 Me alegra también ver que ese cantón es netamente agricultor casi un 34% de lo que es
12 la economía del cantón responde a la agricultura y silvicultura, contrario a lo que dijo el
13 señor Alcalde en campaña que no llegaba ni al 24 y que es cantón era más de servicio
14 de otras cosas y en esa línea quisiera dar un voto de apoyo a los agricultores que el
15 próximo miércoles 29 tendrá una marcha en San José totalmente justa, entonces, invitar
16 a la gente a apoyarlos. -----

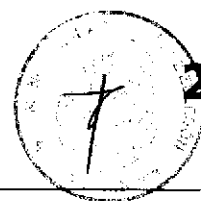
17

18 En línea con esto, el próximo jueves 23 de marzo vamos a tener reunión en la Cámara
19 de Comercio y el A y A para seguir hablando del acueducto de San Isidro pero también
20 del Río Chirripó que es muy importante.-----

21

22 • La regidora Mayra Calderón Navarro saluda a los presentes, agradece la visita y
23 la información suministrada en este Entregable, asimismo señala, esto es una
24 fotografía de los hallazgos encontrados hasta el momento porque me imagino
25 que van a encontrar más.-----

26 Quisiera realizar algunas consultas o comentarios al respecto, por ejemplo, en cuanto a
27 la seguridad humana, ¿Qué pasa cuando no se prevé una instalación de agua potable
28 con caudal o presión de incendios según la norma?, aunque se coloquen hidrantes no
29 necesariamente van a tener esa presión y ese caudal requerido, sobre esto hay varios
30 casos en este cantón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 11 de 67

1 También hay se encuentra una afectación por la actividad agropecuario y pseudo animal
2 mal regulada o no regulada, entonces, en ese contexto ¿Qué pasa con las afectaciones
3 producto de las actividades de las granjas porcinas las plantas procesadoras de
4 animales sobre comunidades enteras? Sabemos todo lo que afecta la calidad de la salud
5 pública y la calidad de vida, aunado a ello, el precio de la tierra también porque es difícil
6 darle valor turístico a cualquier finca donde huele siempre a excremento de cerdo, por lo
7 que esas cuestiones no las vimos.-----

8

9 ¿Qué pasa con actividades esas actividades que dañan el ambiente? como por ejemplo,
10 malas prácticas que encontramos, la semana pasada también vimos aquí en esta
11 Municipalidad una mala praxis y no vimos tampoco en un intento de laguna de oxidación
12 con vertido de lixiviados en la planta procesadora de gestión de residuos de la
13 Municipalidad. -----

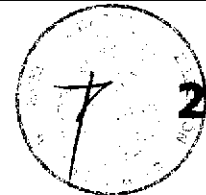
14

15 En este momento el señor Presidente Municipal indica a la regidora que su tiempo de
16 intervención por Reglamento ha terminado, no obstante, debido a el interés del tema, le
17 otorga un minuto más. -----

18 La regidora indica que, es por eso que nosotros siempre hemos insistido que estas
19 actividades sean de pregunta o repregunta para poder nosotros abarcar muchas
20 actividades, por eso siempre hemos pedido una sesión extraordinaria porque
21 necesitamos nosotros abarcar todas estas situaciones, así es que lamento mucho que
22 tengamos que cuartarnos por ese tipo de tiempo. -----

23

24 En tema de infraestructura, hay cientos de kilómetros de calles que requieren reparación
25 en comunidades productoras del cantón, hay muchas calles por donde no se pueden
26 sacar los productos, entonces, se requiere de un plan, ya sabemos que usted nos dijo
27 que van por etapas pero necesitamos ver esa situación plasmada en ese diagnóstico
28 con un plan vial con etapas claras de mantenimiento, ampliación, reparación, apertura y
29 mejor infraestructura para mejor potenciar el turismo, los agro negocios y por ende los
30 encadenamientos productivos y para una mejor calidad de vida. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 12 de 67

1 También, nos parecería excelente una propuesta de conservación de agua en algunos
2 terrenos específicos.-----

3

4 El señor Presidente Municipal indica, le recuerdo doña Mayra que se trata del
5 Reglamento, yo no me lo inventé, si fuera una sesión extraordinaria, fueran los mismos
6 3 minutos, no cambia la historia, o sea, la única forma de hacer un cambio es por medio
7 de una moción de orden, no es la Presidencia la que cambia las cosas, por lo que ya sea
8 en una sesión ordinaria o extraordinaria, son los mismos 3 minutos para las
9 intervenciones.-----

10

- 11 • La regidora Carmen Moya Rodríguez saluda y agradece la visita a don Carlos y
12 su equipo que hoy nos da una presentación de lo que será para el futuro de
13 nuestro Plan Regulador muy esperado, sé que hay muchas cosas por mejorar y
14 muchos de los que estamos aquí ignoramos. -----

15

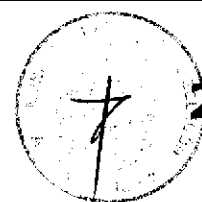
16 Esperamos que en cada proceso que han venido ustedes presentando vayamos
17 mejorando el tema del Plan Regulador bien, he sabido que hemos estado muchos años
18 esperando y a futuro sabemos que le vamos a dar un gran servicio a este cantón cuando
19 tengamos un Plan Regulador realmente como se merece este cantón con todos los pro
20 y contra que van a estar ahí pero que van a ser regulados y que nuestro cantón va a
21 seguir progresando. -----

22

23 Pérez Zeledón es un cantón de gran progreso, después del Cerro como nosotros y
24 entonces ese Plan Regulador nos va a aportar un gran insumo para el desarrollo de este
25 cantón. -----

26

27 Hemos observado como los distritos han venido nuevamente progresando en la
28 producción agrícola de café, cítrico y un montón de cosas, por ejemplo, en La Amistad
29 se está produciendo y exportando la cúrcuma que se ve reflejada es uno de las grandes
30 innovaciones que está produciendo y que va en progreso y así todos los productos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 13 de 67

1 agrícolas, gracias a Dios este cantón tiene varias particularidades que son lo agrícola y
2 lo comercial que van de la mano. -----

3

4 Si nos hace falta lo que es el área de parques, zonas verdes y los que hay les damos
5 buena utilidad porque por ejemplo, tenemos una finca municipal muy bella, pienso que
6 ya la fueron a ver y que mucha gente no le da la utilidad o no se da por enterado que
7 esa área es pública y pueden ir a visitarla y pueden hacer caminatas y un montón de
8 cosas. -----

9

10 Muchas gracias por esa presentación y sé que vamos mejorando en eso.-----

11

- 12 • El regidor Rafael Zúñiga Arias extiende saludo a los presentes y a la población
13 en general, al mismo tiempo expresa, don Carlos es un gusto estar en esta
14 presentación de este tipo que ha elaborado usted y su equipo y que lógicamente
15 de la mano de la Municipalidad. -----

16

17 Mis preguntas son directas, usted en el encabezamiento dijo que las visitas se han hecho
18 a cabeceras de distrito, ¿Se van a limitar sólo a cabeceras de distrito o vamos a ir a
19 trabajo de campo? porque los distritos nuestros tienen una topografía muy diversa y
20 están como muy divididos, si usted coge a Barú, a un lado de la carretera coge para San
21 Salvador, Las Tumbas y si coge para el otro lado se va a San Juan y si sigue al frente
22 esta Punta Mira, hay una dispersión. -----

23

24 ¿Se van a limitar en lo que hay en documentos o en algún momento vamos a ir a
25 observar exactamente lo que ocurre ahí? porque una cosa es lo que dice un documento
26 y otra cosa es lo que ve la vista humana ya estando en el sitio.-----

27

28 Me preocupa distritos como Río Nuevo y Páramo que tienen toda la reserva forestal Los
29 Santos en la espalda y si usted llega a ese distrito hay muchas fincas que ni siquiera
30 tienen escritura, yo escuché decir por ahí que falta un poco de catastro en algunos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 14 de 67

1 distritos por lo que pienso que por ahí se encadena la situación. Existen los territorios y
2 la población pero no existen datos realmente porque lo que hay son cartas de venta
3 protocolizadas en toda esa zona. -----
4

5 Yo siento que el trabajo se ha centrado mucho a la zona urbana y uno encuentra gente
6 que le pregunta ¿Qué tenemos que ver nosotros con el Plan Regulador?-----
7

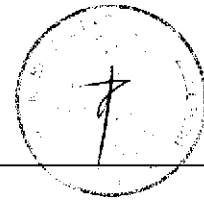
8 La zona rural es la que tiene más problemática con respecto a caminos y puentes, esa
9 es la zona con mayor problemática con infraestructura, incluso se habla de ASADAS
10 pero si uno conoce algunos territorios el agua que toma esa gente da lástima, uno que
11 ha estado como Docente en algunas escuelas de la zona rural puede decirlo con
12 potestad, entonces, tienen de ASADA el nombre nada más.-----
13

14 Esas son mis preguntas y agradecerle, yo sé que esto es todo un proceso, yo eso lo
15 tengo claro y ojalá al final salgamos contentos todos y que el Plan sea no como ese del
16 83, sino que sea bien amplio y bien rico beneficio de todos.-----
17

- 18 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa que, yo he vivido
19 toda la vida en el distrito Daniel Flores y lo he representado en diferentes puestos
20 como síndico y he sido regidor y he visto el crecimiento de 30 años al día de hoy
21 es el distrito y es genial, y a mí sí me interesaría a ver que en el distrito el uso
22 suelo sea un uso de suelo mixto porque nosotros en el distrito que es el de más
23 crecimiento del cantón porque es un distrito industrial, comercial y de vivienda, si
24 vamos a necesitar que sea mixto ese uso de suelo para poder llenar las
25 necesidades. -----

26 Eso sería y a partir de ahora tiene la palabra para que se refiera a las consultas
27 realizadas.-----
28

29 El señor Carlos Ugalde Hernández señala, muy agradecido por las observaciones,
30 recomendaciones y puntos de vista, como dijo Doña Cande Moya, ese es el sentimiento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 15 de 67

1 de todas las personas que están aquí, esto es trabajemos juntos, que sea un proyecto
2 integrado. -----

3

4 Es importante hacer un preámbulo a la comunidad aquí presente y a los que nos están
5 viendo, siempre que exponemos en los datos, siempre hay retroalimentación, de parte
6 por ejemplo, de la Comisión que no me dejan mentir el señor Oldin, don Hanz y los que
7 estuvieron en esa reunión, fue muy enriquecedora y de ahí salieron datos que nosotros
8 estamos todavía asimilando y sistematizando. -----

9

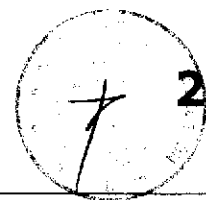
10 Entonces, qué pasa, nosotros recibimos la información, la procesamos y se va
11 retroalimentando, recordemos y reitero que esto es un proceso de etapas y en este
12 momento todavía estamos en datos, hoy se llama Principales Hallazgos y recordemos
13 que siguen entregables y que viene un diagnóstico, ese diagnóstico se va a presentar
14 aquí y vamos a ir a todos los distritos como hemos ido yendo, y que se va a seguirse
15 retroalimentando porque es la línea de trabajo institucional, el INVU nos va a preguntar
16 qué dijo la comunidad, y nosotros los drives que son archivos digitales, les diremos aquí
17 está lo que la comunidad nos preguntó y aquí está lo que nosotros respondimos y entre
18 esos están los respetables representantes municipales.-----

19

20 Entonces, muy bueno todo lo que ustedes nos están preguntando y retroalimentando,
21 ahora sí, voy por voy a tratar de responder a todo y mi equipo me va a ayudar.-----

22

23 Iniciando por las consultas del regidor José Luis Orozco, dice que me refiera a los
24 artículos 1 y 2 del Reglamento de Desechos Sólidos y don Oldin más o menos lo
25 mencionó, ese es un dato que estamos analizando aquí con mi equipo que somos
26 muchos y precisamente ayer estábamos analizando ese Reglamento que no ha llegado
27 pero sabemos que va a llegar y entendemos y también fue hablado en la Comisión de
28 Plan Regulador del tema de que si hay o no hay convenio, o sea, nosotros estamos
29 recibiendo la información que ustedes nos dan y que hay que analizar, entonces, eso se
30 está analizando, obviamente que nosotros podemos buscar el Reglamento en Google,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 16 de 67

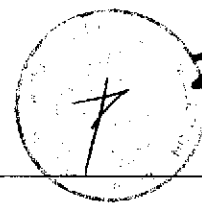
1 todo está en el espacio, estamos esperando que lo envíen ustedes para que sea oficial,
2 eso es muy importante, pero sí es un dato que tenemos que analizar y es una tarea que
3 estamos haciendo. -----

4
5 Vamos con la Ley N° 4240, es la Ley de Planificación Urbana de 1968, cuando ustedes
6 vean los artículos, yo lo dije aquí en agosto el 5, 15 y 17, precisamente porque no es la
7 primera vez que hacemos un Plan de Ordenamiento Territorial, porque son los procesos
8 de audiencia pública y por Ley nacional y por convenios internacionales Costa Rica tiene
9 que hacer procesos de comunicación con la comunidad sino, no es válido. -----

10
11 Además, si ustedes buscan el contrato de licitación de este proyecto con ustedes y la
12 comunidad ahí lo dice, el artículo 17 dice que las audiencias públicas deben de
13 programarse en la comunidad, pero principalmente el Concejo Municipal es el que
14 acuerda, el acuerdo Concejo Municipal cuando se presenta la propuesta de zonificación
15 y el POT, tiene que ir a consulta pública por medio de audiencia, entonces, el Concejo
16 acuerda llevarlo a audiencia pública por lo menos un mes antes de la fecha indicada y
17 tiene que publicarse en La Gaceta y también recomiendan algunos medios de
18 comunicación.-----

19
20 No es posible que cada vez que hacemos un taller hacemos una audiencia pública, por
21 lo que es para la audiencia pública.-----

22
23 Nosotros hemos venido diciendo en el transcurso de la presentación y está por escrito
24 en el documento, que estamos trabajando hasta el momento con el censo del 2011 a
25 razón de y don José Luis es importante que lo sepa, hicimos una consulta con la
26 Municipalidad de Pérez Zeledón, el señor Alcalde y en ese momento quien enlazaba con
27 la comunidad era doña Krissya Corrales y nosotros para solicitar los datos del censo
28 2022, nosotros empezamos hacer eso y tengo los documentos probatorios y fue desde
29 octubre del año pasado para el proceso de análisis de datos para entregar en diciembre
30 y no llegó. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 17 de 67

1 El INEC nos responde en enero pero ya estamos con la entrega encima y no ha llegado
2 el dato y eso sucede porque los datos 2022 todavía no están, hoy no están y lo que nos
3 dice el INEC es que la información más o menos podría llegar entre Semana Santa o
4 mayo. -----

5

6 Cuando uno traza un POT tiene que trabajar con los datos oficiales, sino no funciona,
7 cuando el dato ya esté actualizado se va a tomar y se ajusta.-----

8

9 Con respecto al dato del Icafé, hay que actualizarlo y don Erick lo dijo claramente, este
10 dato es del 2011 y cuando fuimos a los talleres la gente consultó acerca de ese aspecto
11 y se les explicó que ese dato no está actualizado porque no está el oficial, por eso
12 tenemos que ajustarlo y hacemos la salvedad constando en actas. -----

13

14 Muchas gracias a doña Carmen, gracias por el apoyo y seguimos trabajando fuerte
15 porque lo que nos interesa es que este documento sea al fin y al cabo sea una
16 herramienta de desarrollo para el cantón, recordemos que el POT es una herramienta
17 de desarrollo y ustedes autoridades municipales son las personas que deben de tomarlo
18 para crear desarrollo, políticas y proyectos, nosotros no les vamos a decir cuáles
19 proyectos hacer pero les vamos a dar una herramienta para que tengan el dato y la
20 comunidad es dueña del producto porque paga impuestos, ellos tienen la protestad de
21 preguntarle a ustedes qué está pasando y por qué no han hecho tal proyecto porque el
22 POT se lo está diciendo.-----

23

24 Nosotros no le vamos a decir a ustedes qué hacer, eso es de ustedes y todo mundo lo
25 conoce, la Contraloría General de la República y MIDEPLAN. -----

26

27 Vamos con algo que me llamó mucho la atención, don Rafa, por supuesto que sí,
28 nosotros cuando hablamos de cabeceras de distrito, Páramo tiene su centro, él señaló
29 el centro, Pérez Zeledón tiene su centro que es San Isidro, Daniel Flores tiene su centro,
30 claramente, no solo estamos visitando el centro, muchas personas son testigos de que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 18 de 67

1 nosotros en la comunidad cuando nos presentamos, nos ven luego literalmente nos ven
2 en los ríos y los ríos no son centros de cabecera, son ríos o en las partes en la periferia
3 metidos en las montañas, por ejemplo, Erick que tiene que escalar para definir centros
4 de población tiene que meterse en el territorio. -----

5

6 En los talleres claramente tenemos que ir a los salones comunales donde está la gente
7 en el centro pero no quiere decir que solo ahí vamos, con permiso don Rafa, nosotros
8 no somos de escritorio, somos personas científicas con experiencia serios y
9 profesionales, nosotros trabajamos el territorio y lo visitamos todo el tiempo. -----

10

11 Le voy a dar un ejemplo señor, nosotros empezamos oficialmente el POT en agosto del
12 2022 y no nos esperamos a agosto, cuando nos dieron que nos habían adjudicado, la
13 primera reunión que tuvimos con SETENA fue en junio y empezamos en agosto
14 oficialmente, por lo que ya teníamos adelantado el trabajo con el SETENA, donde ellos
15 claramente nos dieron las líneas de trabajo para el Índice de Fragilidad Ambiental y luego
16 nos fuimos a territorio, hemos andado eso por largo y ancho y tenemos fotografías que
17 lo pueden demostrar, el proyecto del POT es un proyecto serio, profesional y científico.

18

19 Entonces no solamente, señor que le interesa el dato de café, no solamente nos vamos
20 al dato lcafé, vamos al territorio a identificar con puntos referenciales de GPS donde está
21 el café y yo lo señalé ahora, entonces ustedes va a ver el dato de la tabla y van a ver el
22 mapa donde está el café con decirle algo y no es solamente porque lo vi en Google y
23 puse café de Pérez Zeledón, es que visitamos la zonas. -----

24

25 El POT del Tecnológico de Costa Rica es un proyecto serio y se lo estamos entregando
26 a la comunidad como tiene que ser. -----

27

28 Qué bueno que señalan los atrasos, hasta el momento la Municipalidad con Marco y
29 antes Krissy, han hecho un gran trabajo, como quien dice: no le podemos pedir peras
30 al olmo, llega un momento que la Municipalidad no tiene el dato, es que no lo tiene, no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 19 de 67

1 tiene todo el catastro, le voy a decir algo, no es la única Municipalidad porque muchas
2 municipalidades no tienen el catastro y nosotros no nos quedamos con los brazos
3 cruzados, ya estamos con el Registro Nacional en citas para que nos den los datos que
4 ustedes no tienen y yo entiendo a una persona que va hacer algo y no tiene la inscripción,
5 debe ser terrible y para eso es el POT.-----

6

7 Eso es muy importante que ese porcentaje, que las áreas que no están catastradas
8 queden en el POT y si no se encuentran, porque ya se exploró por todas las fuentes
9 posibles, es que definitivamente se va a poner el cintillo de que esa finca definitivamente
10 no aparece. -----

11

12 Vieron el dato que presentó Erick en el mapa, más del 50% está digitalizado y la
13 municipalidad nos dio el dato y sino el Registro Nacional y ahorita estamos en
14 conversación con ellos para que nos den los datos, estamos en proceso, por favor,
15 todavía lo estamos haciendo. -----

16

17 Con lo que usted dice y alguien citó las calles malas, doña Mayra, todo POT debe tener
18 un plan vial cantonal es fundamental, es la estructura territorio para poderlo accesar y
19 cuando vamos a los territorios la gente sin ir a talleres y en talleres nos dicen: cómo usted
20 quiere que yo traiga aquí la gente si la calle está malísima, el bus de turistas queda ahí
21 en la entrada y un turista no va a caminar 200 metros con huecos y la póliza por si se
22 quiebra un pie, ¿Qué hago?-----

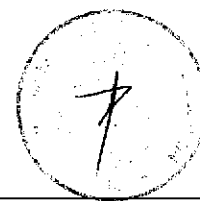
23

24 Recuerden que hay caminos de hecho, ese es un gran tema, nos preocupa y nos ocupa,
25 todo en su momento pero si lo tenemos. -----

26

27 Con el tema de puentes, en todo el país es terrible, ese dato también lo tenemos
28 registrado y hay que mejorarlo, el estado la conectividad vial es fundamental. -----

29 Usted también habló del tema de la accesibilidad universal, es verdad eso sí está
30 totalmente levantado ¿Tenemos accesibilidad universal en todo el cantón? Está



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 20 de 67

1 concentrado en el distrito central y tiende a ser así, en el país, en todo el mundo primero
2 está primero la capital y luego lo que está más atrás. -----

3

4 Debe haber una política implementación de mejor infraestructura vial peatonal que no
5 está llegando a distritos, por ejemplo, el tema de los residuos sólidos que casi nadie lo
6 tocó, es un tema sensible que es está en el dato actual, ustedes han venido trabajando
7 en eso porque han hecho un gran esfuerzo en que la recolección se extienda más y la
8 verdad lo están haciendo, bueno, vendrán recomendaciones al respecto.-----

9

10 Vamos con el tema indígena y zonas de conservación, yo no voy a decir que eso no me
11 toca a mí, nosotros no somos así, pero veamos lo que dicen las cláusulas, estas nos
12 dicen que esas zonas son de reserva y conservación para el área de Planificación
13 Territorial, cuando uno va a licitar decimos: nosotros lo hacemos pero ¿Cuál es el área?
14 y usted nos responde: son 300 hectáreas pero solo haga 250, porque resulta que 50 son
15 para otra cosa. Eso es lo primero que usted pregunta cuando va a licitar. -----

16

17 Si usted revisa el cartel puede observar que esas zonas no están el POT porque tienen
18 jurisprudencia por aparte, yo no puedo ir a decirle al SINAC que voy hacer algo porque
19 no se puede, cuando nosotros hicimos el POT de La Unión, en el Cerro La Carpintera
20 incluso hubo una invasión y ellos lo pararon pegando con la autopista con hoteles de lujo
21 y lo pararon. -----

22

23 Resulta que cuando yo hice el POT de La Unión, se declaró La Carpintera zona de
24 reserva. Cuando se actualiza el POT llamamos al SINAC para ver la norma. -----

25

26 Mi equipo y yo tenemos claro que por el hecho de que no nos toca no podemos decir
27 nada, por ejemplo, ustedes van a Páramo y ahí hay una zona de protección donde
28 actualmente hay calles, gente, casas, sin embargo, aunque el POT dice que yo no puedo
29 hacer nada en esa zona, porque somos respetuosos, si debemos por moral, científicos
30 y serios decir que ahí está pasando eso y van haber recomendaciones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 21 de 67

1 Eso se articula con SINAC y lo mismo con las zonas indígenas, que por cierto reciben
2 bonos de vivienda de interés social, está interesante eso. -----

3

4 En el tema de las ASADAS, sabemos que el agua es el petróleo del futuro y hay que
5 protegerla, la compañera Carmen y el equipo hidrológico están determinando esas áreas
6 y todavía están actualizando. -----

7

8 En este tema se determina la contaminación por actividad agrícola y agropecuaria, los
9 desechos, además, está el tema del Río Savegre, pero si vamos a las zonas y los rayos
10 de acción de las ASADAS los da la Dirección de Aguas, eso significa que los radios se
11 definen donde se ubican y ahora hay que ver qué hay en ese radio, hay barrios, casas,
12 agricultura, vacas, entonces, el POT te va a decir eso. -----

13

14 Recuerden que la radiografía o el diagnóstico estará muy pronto y que lo estamos
15 construyendo con ustedes, todo eso se va a ir al documento, todo lo que ustedes dijeron
16 hoy, entonces con eso respondo lo de las ASADAS. -----

17

18 Acerca del Río Savegre, nosotros fuimos al taller y escuchamos con mucha atención a
19 la comunidad que llegó y al señor regidor, hay denuncias que nos hicieron a nosotros,
20 nosotros como investigadores tomamos el dato y estamos esperando el dato del
21 Ministerio de Salud, toda esa información pasa a ser parte del dato y nosotros vamos a
22 recomendar y usted señora cuando lo tenga con esa recomendación, usted toma acción,
23 pero nosotros no le vamos a decir a usted qué hacer, que quede claro pero sí se
24 pronuncia. -----

25

26 Hay que tener mucho cuidado con lo que es un Plan de Ordenamiento Territorial como
27 herramienta y acciones, que ya eso compete a la autoridad municipal pero se expresa.

28

29 Y por cierto vi a la gente es muy sensible con ese tema en los talleres es importante
30 decirlo.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 22 de 67

1 Don Hanz señala lo del uso de suelo en Daniel Flores, hemos hablado y don Erick lo
2 dijo, la conformación y la configuración de los centros poblados y detectó tres o cuatro
3 formas o núcleos de vivienda de desarrollo urbano y lo llamó ámbito, además, él
4 identifica, por ejemplo, que San Isidro es un ente urbano e identifica cuerdas e identifica
5 la concentración de servicios, ese es un dato importante para cuando se hace la
6 propuesta, aquí hay desarrollo de por sí y hay densidad de por sí, a nosotros como
7 científicos junto con el tema ambiental, agua, servicios públicos y todo lo demás,
8 hacemos match y de ahí sale una propuesta zonificación, incluso significación, él dijo
9 claramente que tenemos distritos muy densos y otros menos densos, entonces con base
10 al censo 2022 actualizado, vemos cuáles son las tendencias de crecimiento versus las
11 necesidades del cantón y vivienda, por ejemplo, hemos detectado que pareciera que el
12 cantón requiere más vivienda, ya lo detectamos y acabo de decirlo, antes eran cuatro
13 personas por casa, ahora son cuatro casas por una persona, una casa por cada persona,
14 así está el país, nos hacemos mayores, los viejitos viven solitos y sus hijos tienen su
15 casa propia.-----

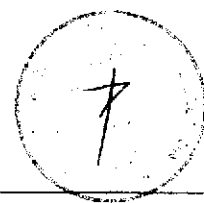
16

17 Para hacerle más puntual, una vez que se detecta las tendencias de los distritos
18 cualquiera que sea no solamente el distrito que él llama, se hace el análisis de esas
19 tendencias y recordemos que no todas las tendencias son buenas, si yo estoy echando
20 basura la río y contamina, no puedo seguir en eso, pareciera que no es la mejor
21 tendencia y deberíamos de revertirlo y así con todas las tendencias, por eso hay que
22 analizar con lupa todo lo que se tiene como dato. -----

23

24 ¿Qué está pasando en Daniel Flores y en San Isidro de El General? No solamente las
25 oportunidades de crecimiento que son muy importantes y las necesidades de ustedes
26 de zonas industriales y de mayor comercio, eso es clarísimo, y que probablemente con
27 el análisis, a lo mejor es un escenario de que eso hay que atraerlo, pero yo no le voy a
28 decir ahorita que lo voy hacer, eso es un proceso de desarrollo y a lo mejor eso es lo que
29 va a dar el resultado pero paso a paso. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 23 de 67

1 En cuanto a zonas verdes, ustedes tienen muchas zonas verdes pero hay que
2 convertirlas porque la gente requiere más zonas de creación, no solamente que estén,
3 sino que sean usables. -----

4

5 Seguidamente, el Arq. Erick Calderón toma la palabra para tratar el tema de
6 urbanizaciones con respecto a algunos casos que se han reportado, no es solo ese caso
7 sino que son tendencias históricas donde Pérez Zeledón se ha caracterizado por
8 desarrollo urbano sin haber cumplido ciertas normas, cuando hay aperturas de calle, eso
9 es una urbanización y tiene que pasar por las entidades como INVU, A y A para recibir
10 todo, la Municipalidad tiene que recibir las áreas públicas que es un porcentaje de un 5
11 a un 20% esa es la normativa, el artículo 40 da un parámetro. -----

12

13 Algo interesante con la actualización del Plan Regulador es que podemos ver en la
14 próxima etapa de Reglamento cómo es el territorio y cómo debería ser esa sesión, hay
15 zonas que deberían tener mayor sesión y que tienen menos cantidad de áreas públicas,
16 ahora, hay otras zonas que pueden tener mayor balance y podríamos tener una atención
17 inferior para motivar más bien a desarrolladores o inmobiliarios y este es el porcentaje
18 con el que podemos jugar en las futuras etapas, como técnicos en esa área vamos a
19 utilizar esas herramientas, vamos a tener gradientes de sesión de áreas públicas viendo
20 hacia el futuro. -----

21

22 El POT es un instrumento que orienta el desarrollo, muchas veces los Planes
23 Reguladores se han hecho para normar cosas viejas pero esa no es la idea de nosotros,
24 la idea de nosotros es orientar el desarrollo a futuro. -----

25

26 No sólo el caso que usted dijo, sino, digamos hay otras zonas como el sector de La
27 Ceniza o Villa Nueva donde han habido muchos fraccionamientos que los estamos
28 analizando gracias a la tecnología porque tenemos fotografías desde el 78 hasta la
29 actualidad y podemos ir viendo las zonas de crecimiento, entonces, vamos a comparar
30 cuáles son las que han ido creciendo en los últimos 20 años, entonces, vamos a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 24 de 67

1 ver que esa es la zona donde el mercado o dónde está caliente para fraccionar y
2 desarrollar vivienda y vamos a analizar la calidad de las facilidades comunales parques,
3 áreas infantiles, áreas de escuelas, EBAIS, agua u otros servicios, por lo que podemos
4 identificar cuál zona en los últimos 10 años ha estado con mayor tendencia de
5 urbanización y vamos a comparar como está el equipo respondiendo. -----

6

7 Entonces, vamos a decir, bueno, esta zona está en zona caliente se ha ido fraccionando
8 y tiene tal déficit y aquí la sesión debería ser mayor de porcentaje comparado con la Ley,
9 un 5 o un 20%, puede ser que sea un 15%, mientras que en otra zona puede ser un 5%
10 para poder tener la vinculación ahí vamos a llegar y vamos a hacer un análisis de las
11 urbanizaciones. -----

12

13 Es interesante en Pérez Zeledón porque hasta el mismo INVU, que ha desarrollado Lirios
14 1 y 2 hicieron fraccionamiento frente a calle, no hicieron urbanización, son los lotes
15 también, entonces, es hasta algo histórico, por lo que es algo del cantón y es una realidad
16 que hay, no es que se pueda hacer borrón y cuenta nueva, tenemos que analizar si la
17 zona tiene un déficit de fragilidades comunales, áreas verdes o no cumplió con ciertas
18 normas, eso si es una situación que pasó pero podemos delimitarlo como zona de
19 atención de renovación urbana porque esa es una causa, si vemos la Ley de
20 Planificación Urbana hay seis causas para la renovación urbana cuando hay un déficit
21 de servicios, cuando hay problemas naturales, zonas de deslizamientos o inundación si
22 ya hay vivienda ahí uno puede delimitar eso como zona de renovación urbana y plantea
23 soluciones habitaciones adecuado al sitio específico, la Ley de Planificación le da esas
24 herramientas y da herramientas de gestión del suelo que se pueden aplicar en esas
25 zonas, además, se puede aplicar el Reglamento de Contribuciones Especiales,
26 asimismo, la Ley de Planificación Urbana habilita, muy pocos planes reguladores han
27 usado mecanismos o incentivos de gestión del suelo, nosotros tenemos valorado
28 utilizarlo en zonas donde vemos que es clave la renovación urbana, donde se
29 desarrollaron tantas viviendas y hay poca facilidad comunal, donde no hay redundancia
30 vial o donde hay problemas en zonas de posible inundación, todavía no tenemos el dato



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 25 de 67

1 pero posiblemente hay, entonces, para esos casos hay usar herramientas de gestión del
2 suelo. -----

3

4 Seguidamente, la señorita Carmen Gamboa indica, para aclarar en el tema de las
5 ASADAS hay muchos temas, por ejemplo, el tema de hidrantes que si son propiamente
6 hay un estudio técnico, por lo que sería un estudio técnico para ASADA, eso estaría
7 fuera del alcance verdad lo que es el Plan Regulador, sin embargo, como ya lo dijo don
8 Carlos, nosotros sí hemos identificado las ASADAS hay en el cantón y bienvenidos a los
9 datos que hablen sobre infraestructura y demás pero aclarar ese tema y también lo que
10 son las zonas de protección de cuerpos de agua que ya están en normativas, entonces,
11 el Plan Regulador no es que va a decir qué tipo de áreas o cuál va a ser la distancia que
12 se debe a proteger porque ya eso está en leyes que hay que respetar.-----

13

14 Finalmente, el señor Presidente Municipal agradece la visita y la información
15 suministrada, además, la próxima sesión del Plan Regulador ya es más amplia y para
16 ello se realizará una sesión extraordinaria. -----

17

18 **ARTÍCULO VII.**

19 **Asuntos de la Presidencia**

20

21 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE**
22 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

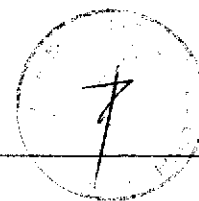
23

24

DICTAMEN

25

26 Analizados el documento OFI-0508-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-0024-23-PTE, emitido por el
28 señor Marco Murillo Vargas, Coordinadora a.i, quien traslada Informe para la Licitación
29 Pública Nacional 2022LN-000001-0004611901, documento CIVCO-IPS-071-2022
30 Entregable 3: Principales hallazgos del análisis por eje, de los datos y del mapa base



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 26 de 67

1 para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón de Pérez Zeledón
2 (M1).-----

3

4

Por tanto

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 03:**

11 Aceptar el documento CIVCO-IPS-071-2022 Entregable 3: Principales hallazgos del
12 análisis por eje, de los datos y del mapa base para la Elaboración del Plan de
13 Ordenamiento Territorial del Cantón de Pérez Zeledón (M1), según Licitación Pública
14 Nacional 2022LN-000001-0004611901; y se proceda a realizar el desembolso
15 correspondiente a un 15% que equivale a treinta y seis millones ciento cincuenta mil
16 colones exactos, de los doscientos cuarenta y un millón de colones, según adjudicación
17 de la Licitación Pública recién citada. -----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

20

21 **Nota: El documento íntegro se encuentra en el Expediente del Acta. -----**

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión Especial de Plan Regulador, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
25 con nueve votos.-----

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial Plan Regulador, se
28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-

29 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 27 de 67

**2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0636-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 03-2023, lo anterior para su respectiva aprobación. -----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 03-2023, por un monto de ¢223,449,506.78.-----

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #3-2023

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		223,449,506.78	100.00%	25,815,573.08	63,179,500.20	134,454,433.50
		100%		12%	28%	60%
0	REMUNERACIONES	46,552,292.10	20.83%	25,519,001.08	15,878,857.52	5,154,433.50
1	SERVICIOS	10,558,371.39	4.73%		10,558,371.39	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,861,091.00	71.09%		35,061,091.00	123,800,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,369,281.29	3.30%	296,572.00	1,572,709.29	5,500,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	108,471.00	0.05%		108,471.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	46,552,292.10	20.83%	25,519,001.08	15,878,857.52	5,154,433.50
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	33,868,118.59	15.16%	22,414,069.00	10,167,917.09	1,286,132.50
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	27,096,576.50	12.13%	20,890,879.00	4,919,565.00	1,286,132.50
0.01.02	Jornales	5,248,352.09	2.35%		5,248,352.09	
0.01.03	Servicios especiales	1,523,190.00	0.68%	1,523,190.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,529,300.18	4.71%	2,030,300.75	4,630,698.43	3,868,301.00
0.03.01	Retribución por años servidos	2,244,307.11	1.00%	967,490.68	1,276,816.43	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	540,664.46	0.24%	540,664.46		
0.03.03	Décimotercer mes	227,879.61	0.10%	219,693.61	8,186.00	
0.03.04	Salario escolar	7,516,449.00	3.36%	302,452.00	3,345,696.00	3,868,301.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	840,487.65	0.38%	305,035.65	535,452.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	751,921.21	0.34%	243,930.21	507,991.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	88,566.44	0.04%	61,105.44	27,461.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,314,385.68	0.59%	769,595.68	544,790.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	517,307.69	0.23%	219,650.69	297,657.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	531,384.66	0.24%	366,629.66	164,755.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	265,693.33	0.12%	183,315.33	82,378.00	
1	SERVICIOS	10,558,371.39	4.73%		10,558,371.39	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	384,482.00	0.17%		384,482.00	
1.03.01	Información	232,539.00	0.10%		232,539.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	151,943.00	0.07%		151,943.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,921,189.39	2.65%		5,921,189.39	
1.04.06	Servicios generales	5,921,189.39	2.65%		5,921,189.39	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	330,000.00	0.15%		330,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	330,000.00	0.15%		330,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,922,700.00	1.76%		3,922,700.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,200,000.00	0.54%		1,200,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,722,700.00	1.22%		2,722,700.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

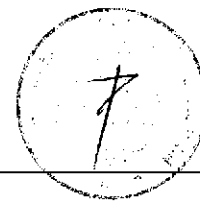
21 de marzo del 2023

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,861,091.00	71.09%		35,061,091.00	123,800,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	31,045,299.00	13.89%		31,045,299.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	29,837,703.00	13.35%		29,837,703.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	238,140.00	0.11%		238,140.00	
2.01.03	Productos veterinarios	69,456.00	0.03%		69,456.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450,000.00	0.20%		450,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	450,000.00	0.20%		450,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	126,860,155.00	56.77%		3,060,155.00	123,800,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,435,155.00	0.64%		635,155.00	800,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	125,425,000.00	56.13%		2,425,000.00	123,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	955,637.00	0.43%		955,637.00	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100,000.00	0.04%		100,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	355,145.00	0.16%		355,145.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,492.00	0.22%		500,492.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,369,281.29	3.30%	296,572.00	1,572,709.29	5,500,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	572,127.00	0.26%	296,572.00	275,555.00	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	572,127.00	0.26%	296,572.00	275,555.00	
6.03	PRESTACIONES	6,797,154.29	3.04%		1,297,154.29	5,500,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	6,143,445.97	2.75%		643,445.97	5,500,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	653,708.32	0.29%		653,708.32	
9	CUENTAS ESPECIALES	108,471.00	0.05%		108,471.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	108,471.00	0.05%		108,471.00	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	57,204.00	0.03%		57,204.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	51,267.00	0.02%		51,267.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	223,449,506.78	100.00%	25,815,573.08	63,179,500.20	134,454,433.50

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		25,815,573.08	100.00%
1	Administración General	25,519,001.08	98.85%
2	Auditoría Interna	296,572.00	1.15%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

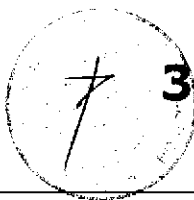
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		63,179,500.20	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	138,140.00	0.22%
2	Recolección de Basura	722,700.00	1.14%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	34,741,906.72	54.99%
4	Cementerios	6,197,358.09	9.81%
5	Parques y Obras de Ornato	97,252.00	0.15%
7	Mercados, Plazas y Ferias	136,969.00	0.22%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	6,763,492.39	10.71%
10	Servicios Sociales y Complementarios	3,227,811.00	5.11%
11	Estacionamientos y Terminales	242,532.00	0.38%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	5,315,568.00	8.41%
17	Mantenimiento de Edificios	183,310.00	0.29%
25	Protección del Medio Ambiente	540,620.00	0.86%
28	Atención de Emergencias Cantonales	2,241,841.00	3.55%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	2,630,000.00	4.16%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		134,454,433.50	100.00%
1	EDIFICIOS	<u>800,000.00</u>	<u>0.59%</u>
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos	800,000.00	0.59%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>130,668,301.00</u>	<u>97.18%</u>
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114-Crédito IFAM)	7,668,301.00	5.70%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	123,000,000.00	91.48%
6	OTROS PROYECTOS	<u>2,986,132.50</u>	<u>2.22%</u>
1	Dirección Técnica y Estudios	2,986,132.50	2.22%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	223,449,506.78
------------------------------	-----------------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

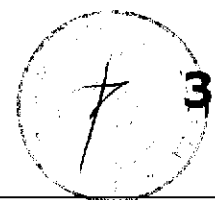
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	223,449,506.78	100.00%	25,815,573.08	63,179,500.20	134,454,433.50
	100%		12%	28%	60%
0 REMUNERACIONES	40,724,299.09	18.23%	21,362,530.39	18,075,636.20	1,286,132.50
1 SERVICIOS	40,341,578.00	18.05%	3,405,413.00	34,318,864.00	2,617,301.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,403,629.69	3.76%	1,047,629.69	5,805,000.00	1,551,000.00
5 BIENES DURADEROS	128,480,000.00	57.50%		4,980,000.00	123,500,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,500,000.00	2.46%			5,500,000.00

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	40,724,299.09	18.23%	21,362,530.39	18,075,636.20	1,286,132.50
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	29,992,508.68	13.42%	19,762,393.18	8,943,983.00	1,286,132.50
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	872,064.00	0.39%		872,064.00	
0.01.03	Servicios especiales	6,326,703.50	2.83%	1,800,585.50	4,526,118.00	
0.01.05	Suplencias	22,793,741.18	10.20%	17,961,807.68	3,545,801.00	1,286,132.50
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	0.45%	1,000,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00	0.45%	1,000,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,557,250.14	2.93%	149,989.00	6,407,261.14	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,770,605.13	0.79%		1,770,605.13	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,387,921.38	1.07%		2,387,921.38	
0.03.03	Décimotercer mes	1,057,889.00	0.47%	149,989.00	907,900.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,340,834.63	0.60%		1,340,834.63	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,238,071.00	0.55%	175,558.00	1,062,513.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,174,579.00	0.53%	166,555.00	1,008,024.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	63,492.00	0.03%	9,003.00	54,489.00	

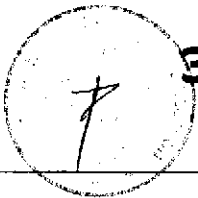


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,936,469.27	0.87%	274,590.21	1,661,879.06	
2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	688,240.00	0.31%	97,592.00	590,648.00	
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	380,946.00	0.17%	54,018.00	326,928.00	
4	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	190,473.00	0.09%	27,009.00	163,464.00	
5	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	676,810.27	0.30%	95,971.21	580,839.06	
6	1	SERVICIOS	40,341,578.00	18.05%	3,405,413.00	34,318,864.00	2,617,301.00
7	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,955,205.00	1.32%		2,955,205.00	
8	1.03.02	Publicidad y propaganda	2,000,000.00	0.90%		2,000,000.00	
9	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	855,205.00	0.38%		855,205.00	
10	1.03.04	Transporte de bienes	100,000.00	0.04%		100,000.00	
11	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,218,011.00	0.99%		2,218,011.00	
12	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,218,011.00	0.99%		2,218,011.00	
13	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8,933,459.00	4.00%	3,405,413.00	2,910,745.00	2,617,301.00
14	1.06.01	Seguros	8,933,459.00	4.00%	3,405,413.00	2,910,745.00	2,617,301.00
15	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25,464,903.00	11.40%		25,464,903.00	
16	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	25,464,903.00	11.40%		25,464,903.00	
17	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	770,000.00	0.34%		770,000.00	
18	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	570,000.00	0.26%		570,000.00	
19	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00	0.09%		200,000.00	
20	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,403,629.69	3.76%	1,047,629.69	5,805,000.00	1,551,000.00
21	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,397,629.69	0.63%	747,629.69	150,000.00	500,000.00
22	2.01.01	Combustibles y lubricantes	447,629.69	0.20%	447,629.69		
23	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300,000.00	0.13%	300,000.00		
24	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.22%			500,000.00
25	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150,000.00	0.07%		150,000.00	
26	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,655,000.00	2.53%		5,655,000.00	
27	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,950,000.00	0.87%		1,950,000.00	
28	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,280,000.00	1.47%		3,280,000.00	
29	2.03.03	Madera y sus derivados	275,000.00	0.12%		275,000.00	
30	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75,000.00	0.03%		75,000.00	
31	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00	0.02%		50,000.00	
32	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	25,000.00	0.01%		25,000.00	
33	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	851,000.00	0.38%			851,000.00
34	2.04.01	Herramientas e instrumentos	400,000.00	0.18%			400,000.00
35	2.04.02	Repuestos y accesorios	451,000.00	0.20%			451,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000.00	0.22%	300,000.00	200,000.00
2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	0.04%	100,000.00	
3	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00	0.09%		200,000.00
4	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00	0.09%	200,000.00	
5	5	BIENES DURADEROS	128,480,000.00	57.50%	4,980,000.00	123,500,000.00
6	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,480,000.00	2.00%	3,980,000.00	500,000.00
7	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,400,000.00	1.07%	2,400,000.00	
8	5.01.05	Equipo de cómputo	2,050,000.00	0.92%	1,550,000.00	500,000.00
9	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	30,000.00	0.01%	30,000.00	
10	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	123,000,000.00	55.05%		123,000,000.00
11	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	123,000,000.00	55.05%		123,000,000.00
12	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,000,000.00	0.45%	1,000,000.00	
13	5.99.03	Bienes intangibles	1,000,000.00	0.45%	1,000,000.00	
14	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,500,000.00	2.46%		5,500,000.00
15	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,500,000.00	2.46%		5,500,000.00
16	6.06.01	Indemnizaciones	5,500,000.00	2.46%		5,500,000.00
17		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	223,449,506.78	100.00%	25,815,573.08	134,454,433.50

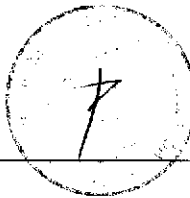
DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		25,815,573.08	100.00%
1	Administración General	25,519,001.08	98.85%
2	Auditoría Interna	296,572.00	1.15%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		63,179,600.20	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	138,140.00	0.22%
2	Recolección de Basura	722,700.00	1.14%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	6,277,003.72	9.94%
4	Cementerios	6,197,358.09	9.81%
5	Parques y Obras de Ornato	97,252.00	0.15%
7	Mercados, Plazas y Ferias	136,969.00	0.22%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	26,307,206.00	41.64%
10	Servicios Sociales y Complementarios	9,149,000.39	14.48%
11	Estacionamientos y Terminales	242,532.00	0.38%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	5,315,568.00	8.41%
17	Mantenimiento de Edificios	183,310.00	0.29%
25	Protección del Medio Ambiente	540,620.00	0.86%
28	Atención de Emergencias Cantonales	2,241,841.00	3.55%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	5,630,000.00	8.91%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1	PROGRAMA III: INVERSIONES			
2	EGRESOS PROGRAMA III		134,454,433.50	100.00%
3	1	EDIFICIOS	800,000.00	0.59%
4		Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el	800,000.00	0.59%
5	2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	130,668,301.00	97.18%
6		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	7,668,301.00	5.70%
7		(recursos Ley 8114-Crédito IFAM)		
8	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los	123,000,000.00	91.48%
9		distritos del cantón, recursos Ley 8114		
10	6	OTROS PROYECTOS	2,986,132.50	2.22%
11		Dirección Técnica y Estudios	2,986,132.50	2.22%
12	TOTAL AUMENTAR EGRESOS		223,449,506.78	

CUADRO No. 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS									
CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
		Prog.	Activ.	Serv. Grupo	Proy.	MONTO		1	2
						DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	PARCIAL	TOTAL	Corriente
I.1 Administración General	25,519,001.08	1	1			Administración General	25,519,001.08	25,519,001.08	
Remuneraciones	25,519,001.08					Remuneraciones	21,362,530.39		-4,156,470.69
						Servicios	3,108,841.00		3,108,841.00
						Materiales y suministros	1,047,629.69		1,047,629.69
I.2 Auditoría Interna	296,572.00	1	2			Auditoría Interna	296,572.00	296,572.00	
Transferencias corrientes	296,572.00					Servicios	296,572.00		
II.1 Aseo de Vías y Sitios Públicos	138,140.00	II	1			Aseo de Vías y Sitios Públicos	138,140.00	138,140.00	
Materiales y suministros	138,140.00					Servicios	138,140.00		
II.2 Recolección de Basura	722,700.00	II	2			Recolección de Basura	722,700.00	722,700.00	
Servicios	722,700.00					Servicios	722,700.00		
II.3 Mantenimiento de Caminos y Calles	34,741,906.72	II	3			Mantenimiento de Caminos y Calles	6,277,903.72	34,741,906.72	
Remuneraciones	4,822,617.43					Remuneraciones	6,119,771.72		1,297,154.29
Materiales y suministros	28,622,135.00					Servicios	157,232.00		-28,464,903.00
Transferencias corrientes	1,297,154.29	II	9		6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	25,464,903.00		-1,297,154.29
						Servicios	25,464,903.00		25,464,903.00
		II	31			Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,000,000.00		
						Materiales y suministros	3,000,000.00		3,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1	II.4.1 Cementerios (Cementerios municipales)	6,197,358.09	II	4	1	Cementerios (Cementerios municipales)	6,197,358.09	6,197,358.09				
2	Remuneraciones	6,146,091.09				Remuneraciones	6,034,675.09		-111,416.00			
3	Cuentas especiales	51,267.00				Servicios	162,683.00		162,683.00			-51,267.00
4												
5	II.5 Parques y Obras de Ornato	97,252.00	II	5		Parques y Obras de Ornato	97,252.00	97,252.00				
6	Remuneraciones	97,252.00				Servicios	97,252.00					
7												
8	II.7.1 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	111,814.00	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	111,814.00	111,814.00				
9	Materiales y suministros	111,814.00				Servicios	111,814.00					
10												
11	II.7.2 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	25,155.00	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	25,155.00	25,155.00				
12	Materiales y suministros	25,155.00				Servicios	25,155.00					
13												
14	II.9.1 Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	318,981.00	II	9	1	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	81,599.00	318,981.00				
15	Materiales y suministros	318,981.00				Servicios	81,599.00		-237,382.00			
16						Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	237,382.00					
17						Servicios	237,382.00		237,382.00			
18	II.9.2 Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	370,000.00	II	9	2	Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	370,000.00	370,000.00				
19	Materiales y suministros	370,000.00				Servicios	370,000.00					
20												
21	II.9.5 Educativos, Culturales y Deportivos (Programas culturales y deportivos -recursos propios-)	5,921,189.39	II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	5,921,189.39	5,921,189.39				
22	Servicios	5,921,189.39				Remuneraciones	5,921,189.39					
23												
24	II.9.6 Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	8,840.00	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	8,840.00	8,840.00				
25	Remuneraciones	8,840.00				Servicios	8,840.00					
26												
27	II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	132,539.00	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	132,539.00	132,539.00				
28	Servicios	132,539.00				Servicios	132,539.00					
29												
30	II.9.8 Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	11,943.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	11,943.00	11,943.00				
	Servicios	11,943.00				Servicios	11,943.00					
	II.10.1 Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	3,078,362.00	II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	3,078,362.00	3,078,362.00				
	Remuneraciones	3,078,362.00				Servicios	3,078,362.00					
	II.10.2 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	149,449.00	II	10	2	Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	149,449.00	149,449.00				
	Transferencias corrientes	149,449.00				Servicios	149,449.00					
	II.11.1 Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	223,854.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	223,854.00	223,854.00				
	Remuneraciones	223,854.00				Servicios	223,854.00					
	II.11.2 Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	18,678.00	II	11	2	Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	18,678.00	18,678.00				
	Materiales y suministros	18,678.00				Servicios	18,678.00					
	II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	5,315,568.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	5,315,568.00	5,315,568.00				
	Servicios	3,200,000.00				Servicios	365,568.00		-2,834,432.00			
	Materiales y suministros	2,115,568.00				Bienes duraderos	4,950,000.00		-2,115,568.00	4,950,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

1	II.17 Mantenimiento de Edificios	183,310.00	II	17	Mantenimiento de Edificios	183,310.00	183,310.00			
2	Transferencias corrientes	126,106.00			Servicios	183,310.00		57,204.00		
3	Cuentas especiales	57,204.00								-57,204.00
4	II.25.1 Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)	66,164.00	II	25	1	Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)	66,164.00	66,164.00		
5	Servicios	30,000.00			Servicios	66,164.00		36,164.00		
6	Materiales y suministros	36,164.00						-36,164.00		
7	II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	474,456.00	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	474,456.00	474,456.00		
8	Materiales y suministros	474,456.00			Servicios	269,456.00		-205,000.00		
9					Materiales y suministros	175,000.00		175,000.00		
10					Bienes duraderos	30,000.00			30,000.00	
11	II.28.1 Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)	2,241,841.00	II	28	1	Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)	2,241,841.00	2,241,841.00		
12	Remuneraciones	1,501,841.00			Servicios	2,241,841.00		740,000.00		
13	Servicios	540,000.00						-540,000.00		
14	Materiales y suministros	200,000.00						-200,000.00		
15	II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	2,630,000.00	II	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	2,630,000.00	2,630,000.00			
16	Materiales y suministros	2,630,000.00			Materiales y suministros	2,630,000.00				
17	III.1.4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos	800,000.00	III	1	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos	800,000.00	800,000.00		
18	Materiales y suministros	800,000.00			Materiales y suministros	800,000.00				
19	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	130,668,301.00			Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		130,668,301.00			
20	III.2.1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	7,668,301.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	7,668,301.00			
21	Salario escolar	2,168,301.00			Seguros	2,168,301.00				
22	Prestaciones legales	5,500,000.00			Indemnizaciones	5,500,000.00				
23	III.2.4 Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	123,000,000.00	III	2	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	123,000,000.00			
24	Materiales y productos minerales y asfálticos	123,000,000.00			Vías de comunicación terrestre	123,000,000.00				
25	III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	2,986,132.50	III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	2,986,132.50	2,986,132.50		
26	Remuneraciones	2,986,132.50			Remuneraciones	1,286,132.50		-1,700,000.00		
27					Servicios	449,000.00		449,000.00		
28					Materiales y suministros	751,000.00		751,000.00		
29					Bienes duraderos	500,000.00		500,000.00		
30	TOTALES	223,449,506.78					223,449,506.78	-4,871,529.00	4,980,000.00	-108,471.00

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
28	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral Fatima	Mejoras puente Calle San Juanito en la comunidad de Fatima, Distrito San Pedro	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	0.00
39	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral San Rafael	Remodelación del techo de la cocina del rondel de toros de San Rafael, Distrito Platanares	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	0.00
51	Barú	Asoc. Desarrollo Integral San Cristóbal	Construcción de cunetas sobre el camino Timanastes a San Salvador, Distrito Barú	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	0.00
68	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral San Luis Ceibo	Const. 1 Etapa cementado en la cuesta del Ceibo, sobre código camino 1-19-013, Distrito San Isidro	Art. 19 de la ley No. 3860	Materiales y Suministros	3,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						3,000,000.00

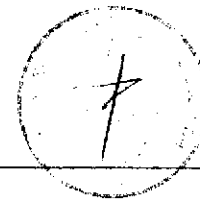
LORENA VALVERDE RIVERA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1378-0681.
Fecha declarada: 09/03/2023 09:18:01 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Proyectos Municipales

09-03-23
Fecha

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	(0.00)	(4.87)	-	(4.87)
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0.30	(3.30)	-	(3.00)
1.1.1 REMUNERACIONES	(4.16)	2.20	-	(1.96)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(3.53)	0.55	-	(2.98)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(0.62)	1.64	-	1.02
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.45	(5.50)	-	(1.04)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(0.30)	(1.57)	-	(1.87)
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	(0.30)	(1.57)	-	(1.87)
2 GASTOS DE CAPITAL	-	4.98	-	4.98
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	(0.50)	(0.50)
2.1.5 Otras obras	-	-	(0.50)	(0.50)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	4.98	0.50	5.48
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	3.98	0.50	4.48
2.2.4 Intangibles	-	1.00	-	1.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	(0.11)	-	(0.11)
4.1 Sumas sin asignación	-	(0.11)	-	(0.11)
4.1.1 Sumas sin asignación	-	(0.11)	-	(0.11)
TOTAL DE GASTOS	(0.00)	(0.00)	-	(0.00)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 38 de 67

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO N° 8
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:			
1	8	Administrativo 1A	502,902.00	9	4,526,118.00
1	8	2. Un Técnico 1A	514,453.00	3.5	1,800,585.50
					-
					-
2					6,326,703.50

Más: INCENTIVOS SALARIALES:	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	6,326,703.50

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria no modifica recursos de un programa a otro, por lo que no requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢25.519.001,08 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

AUDITORÍA INTERNA

Se eliminan ¢296.572,00 de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto.-----

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se descuentan ¢138.140,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

RECOLECCIÓN DE BASURA

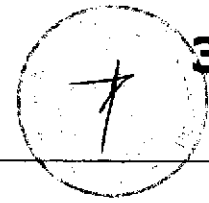
Se disminuyen ¢722.700,00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se eliminan ¢4.822.617,43 de remuneraciones, ¢28.622.135,00 de materiales y suministros, más ¢1.297.154,29 de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como para reforzar en el **Festival luces del valle y Aportes en especies para servicios y proyectos comunitarios**. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 004-2023, celebrada el 23-02-2023.

CEMENTERIOS

Se restan ¢6.146.091,09 de remuneraciones y ¢51.267,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 40 de 67

1 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

2 Se rebajan ¢97.252,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el
3 mismo servicio.-----

4

5 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

6 En **Mercado municipal** se descuentan ¢111.814,00 de materiales y suministros para
7 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

8

9 En **Campo de exposiciones** se disminuyen ¢25.155,00 de materiales y suministros
10 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

11

12 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

13 En **Biblioteca municipal** se eliminan ¢318.981,00 de materiales y suministros para
14 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, y para el **Complejo cultural**.-----

15

16 En **Complejo cultural** se restan ¢370.000,00 de materiales y suministros para
17 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

18

19 En **Programas culturales y deportivos (recursos propios)** se descuentan
20 ¢5.921.183,39 de servicios para suplir otras necesidades actuales.-----

21

22 En **Festival luces del valle** se descuentan ¢8.840,00 de remuneraciones para
23 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

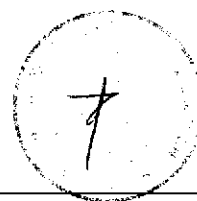
24

25 En **Polideportivo** se eliminan ¢132.539,00 de servicios para reclasificar por objeto del
26 gasto en el mismo servicio.-----

27

28 En **Estadio municipal** se restan ¢11.943,00 de servicios para reclasificar por objeto del
29 gasto en el mismo servicio.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 41 de 67

1 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

2

3 En **Proyectos sociales vice alcaldía** se deducen ¢3.078.362,00 de remuneraciones
4 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

5

6 En **Oficina de proyectos municipales** se rebajan ¢149.449,00 de transferencias
7 corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

8

9 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

10 En **Estacionómetros** se deducen ¢223.854,00 de remuneraciones para reclasificar por
11 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

12

13 En **Terminal de buses municipal** se rebajan ¢18.678,00 de materiales y suministros
14 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

15

16 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

17 Se descuentan ¢3.200.000,00 de servicios más ¢2.115.568,00 de materiales y
18 suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

19

20 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

21 Se disminuyen ¢126.106,00 de transferencias corrientes y ¢57.204,00 cuentas
22 especiales para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

23

24 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

25 Se descuentan de **recursos propios** ¢30.000,00 de servicios más ¢36.164,00 de
26 materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

27

28 De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢474.456,00 de materiales y
29 suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se restan de **recursos propios** ¢1.501.841,00 de **remuneraciones**, ¢540.000,00 de **servicios** más ¢200.000,00 de **materiales y suministros** para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢2.630.000,00 de **materiales y suministros** de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
28	Mejoras puente calle San Juancito en la comunidad de Fátima, distrito San Pedro	¢150 mil
39	Remodelación del techo de la cocina del redondel de toros de San Rafael, distrito Platanares	¢280 mil
51	Construcción de cunetas sobre el camino Tinamastes a San Salvador, distrito Barú	¢2,2 millones

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

Se deducen ¢800.000,00 de **materiales y suministros** para reclasificar por objeto del gasto.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se rebajan ¢2.168.301,00 de **remuneraciones** y ¢5.500.000,00 de **transferencias corrientes** para reclasificar por objeto del gasto Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 005-2023, celebrada el 07-03-2023.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 43 de 67

Se restan ¢123.000.000,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 004-2023, celebrada el 23-02-2023.

OTROS PROYECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan ¢2.986.132,50 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes plazas por servicios especiales.

1. **Un Administrativo 1A**, Asistente, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 9 meses. Asignado a la **Cementerio Municipal**.

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

Funcionario encargado de: colaborar con la conformación de los expedientes administrativo de arrendatarios, mantenerlos al día y archivados; manejar y desarrollar del archivo de gestión documental y electrónica, para dar seguimiento a los documentos que requieren respuestas; atender público y llamadas telefónicas; confeccionar expedientes administrativos y de oficios; solicitar y revisar proformas para la solicitud de materiales; recibir, ordenar, clasificar y registrar la correspondencia; y archivar documentos, entre otras.

2. **Un Técnico 1A**, Secretario de comisiones, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 2 meses. Asignado al **Concejo Municipal**.

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 44 de 67

1 Funcionario encargado de: asistir a las sesiones de las diferentes comisiones
2 municipales permanentes o especiales, confeccionar las actas y los dictámenes;
3 coordinar la logística de las reuniones y actividades relacionadas con las comisiones del
4 Concejo Municipal; recibir, registrar, custodiar, controlar y dar seguimiento de todos los
5 documentos; entregar al coordinador de comisión debidamente ordenado de previo al
6 inicio de cada sesión, los expedientes y documentos que serán conocidos; confeccionar
7 el orden del día, según las instrucciones de la coordinación de comisión; convocar a
8 sesiones de comisión en los días y horas ; llevar el control de asistencia; gestionar la
9 apertura y cierre de libros de actas de las comisiones; y realizar cualquier otra función
10 atinente al cargo.-----

11

12

PROGRAMA I

13

14 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

15 Se aumentan ¢1.800.585,50 en servicios especiales; ¢17.961.807,68 en suplencias para
16 garantizar el pago de los funcionarios y no interrumpir la continuidad de las labores;
17 ¢1.000.000,00 en tiempo extraordinario para garantizar el pago de los funcionarios que
18 realizan labores urgentes fuera de la jornada ordinaria; ¢149.989,00 en incentivos
19 salariales y ¢450.148,21 en contribuciones patronales correspondientes a las
20 subpartidas anteriores; ¢3.108.841,00 en seguros para el pago de la póliza de riesgos
21 del trabajo; ¢747.629,69 en productos químicos y conexos para bloqueadores solares,
22 alcohol y alcohol en gel, para la protección de los funcionarios de Hacienda, así como
23 para combustibles y lubricantes a utilizar en los vehículos asignados a Alcaldía; más
24 ¢300.000,00 en útiles, materiales y suministros diversos para adquirir discos duros en
25 estado sólido, cascos y otros implementos de seguridad.-----

26

27 **AUDITORÍA INTERNA**

28

29 Se incluyen ¢296.572,00 en seguros contra riesgos del trabajo, de acuerdo a solicitud
30 remitida a través de correo electrónico, por las funcionarias Gerlyn Garro Ureña y Yetty



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 45 de 67

1 Blanco Fernández, con el fin de cubrir monto faltante en el cobro realizado por el Instituto
2 Nacional de Seguros.-----

3

4

PROGRAMA II

5

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

6
7 Se asignan ¢138.140,00 en seguros para ajustar la diferencia del pago en la póliza de
8 seguros de riesgos del trabajo.-----

9

RECOLECCIÓN DE BASURA

11 Se aumentan ¢100.000,00 en servicios comerciales y financieros para pagar el servicio
12 de grúa en eventualidades cuando los camiones recolectores se quedan varados en las
13 rutas donde se presta el servicio; más ¢622.700,00 seguros para ajustar la diferencia del
14 pago en la póliza de seguros de riesgos del trabajo.-----

15

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

17 Se incluyen ¢3.545.801,00 en suplencias para el nombramiento de la señorita Dayan
18 Valverde Ureña; ¢2.091.337,75 incentivos salariales para la dedicación exclusiva del
19 compañero Johan Aguirre Ruiz y ¢482.632,97 en contribuciones patronales
20 correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢157.232,00 en seguros para ajustar la
21 póliza de riesgos del trabajo. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
22 ordinaria 004-2023, celebrada el 23-02-2023.-----

23

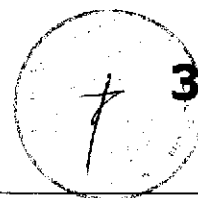
CEMENTERIOS

25 Se presupuestan ¢4.526.118,00 en servicios especiales, ¢377.026,00 en incentivos
26 salariales y ¢1.131.531,09 en contribuciones patronales por un plazo de 9 meses para
27 un Administrativo 1A; y ¢162.683,00 en seguros para la póliza de riesgos del trabajo.----

28

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

29
30 Se suman ¢97.252,00 en seguros contra riesgos del trabajo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 46 de 67

1 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

2 En **Mercado municipal** se asignan ¢111.814,00 en seguros para el pago de póliza de
3 riegos a los trabajadores.-----

4
5 En **Campo de exposiciones** se aumentan ¢25.155,00 en seguros para contra riesgos
6 del trabajo.-----

8 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

9 En **Biblioteca municipal** se incluyen ¢81.599,00 en seguros para reforzar la póliza de
10 riesgos del trabajo.-----

11
12 En **Complejo cultural** se presupuestan ¢37.382,00 en seguros para para reforzar la
13 póliza de riesgos del trabajo; más ¢570.000,00 en mantenimiento y reparación para
14 realizar las labores de mantenimiento del elevador del edificio Complejo Cultural.-----

15
16 En **Festival luces del valle** se asignan ¢8.840,00 en seguros para ajustar la póliza de
17 riesgos del trabajo; más ¢25.464.903,00 en capacitación y protocolo con el fin de lograr
18 las metas proyectas y ejecutar las diferentes actividades del festival.-----

19
20 En **Polideportivo** se incluyen ¢132.539,00 en seguros para reforzar la cuenta de póliza
21 de riesgos de trabajo.-----

22
23 En **Estadio municipal** se presupuestan ¢11.943,00 en seguros para reforzar la cuenta
24 de póliza de riesgos de trabajo.-----

26 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

27
28 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se agregan ¢872.064,00 en sueldos para cargos
29 fijos, ¢3.938.897,39 en incentivos salariales y ¢1.110.228,00 en contribuciones
30 patronales con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución RES-027-23-DAM;



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 47 de 67

1 ¢2.855.205,00 en servicios comerciales y financieros en impresión y publicidad con el fin
2 de generar material apto para el desarrollo de actividades y proyectos sociales en
3 atención al plan anual de trabajo del PDE; más ¢223.157,00 en seguros para el pago de
4 la póliza de riesgos del trabajador.-----

5

6 En **Oficina de proyectos municipales** se suman ¢149.449,00 en seguros para el pago
7 de la póliza de riesgos del trabajador.-----

8

9 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

10 En **Estacionómetros** se agregan ¢223.854,00 en seguros para reforzar para el pago de
11 la póliza de riesgos del trabajo.-----

12

13 En **Terminal de buses municipal** se suman ¢18.678,00 en seguros para el pago de
14 póliza de riegos a los trabajadores.-----

15

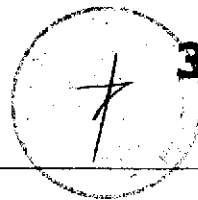
16 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

17 Se asignan ¢365.568,00 en seguros para ajustar la diferencia del pago en la póliza de
18 seguros de riesgos del trabajo; ¢2.400.000,00 en equipo y mobiliario de oficina,
19 ¢1.550.000,00 en equipo de cómputo y ¢1.000.000,00 en bienes intangibles para la
20 compra de dos escritorios modulares para el uso por parte de los técnicos de Tratamiento
21 de Residuos Sólidos con una nueva computadora con la licencia de software e
22 impresora, así como una silla ejecutiva, ya que actualmente no se cuenta con la cantidad
23 necesaria de estaciones de trabajo para todos los funcionarios técnicos que requieren
24 del uso cotidiano de una computadora para el ingreso de información en sistemas y
25 seguimiento de denuncias ambientales mediante SITADA, vales de caja chica,
26 reuniones virtuales, accesos a la información de correo electrónico y SICOP.-----

27

28 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

29 Se aumentan ¢183.310,00 en seguros para cubrir el pago de la póliza de riesgos del
30 trabajo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 48 de 67

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se asignan con **recursos propios** \$66.164,00 en seguros para ajustar la diferencia del pago en la póliza de seguros de riesgos del trabajo.-----

Con recursos de la **finca municipal** se aumentan \$69.456,00 en seguros para ajustar la diferencia del pago en la póliza de seguros de riesgos del trabajo; \$200.000,00 en mantenimiento y reparación, \$175.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más \$30.000,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de materiales, suministros y reparaciones de equipos para las labores operativas de la finca municipal.-----

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se presupuestan con **recursos propios** \$2.218.011,00 en servicios de gestión y apoyo con la finalidad de realizar los estudios requeridos para presentar la viabilidad ambiental ante la Secretaria Técnica Nacional, para terreno municipal en el que se ubicará la bodega del CME; más \$23.830,00 en seguros para la póliza de riesgos del trabajo.-----

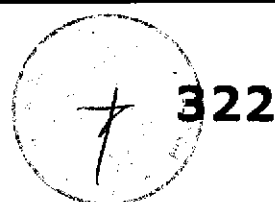
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan \$150.000,00 en productos químicos y conexos más \$5.480.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
28	Mejoras puente calle San Juancito en la comunidad de Fátima, distrito San Pedro	\$150 mil
39	Remodelación del techo de la cocina del redondel de toros de San Rafael, distrito Platanares	\$280 mil
51	Construcción de cunetas sobre el camino Thamastes a San Salvador, distrito Barú	\$2,2 millones

PROGRAMA III

EDIFICIOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 49 de 67

1 **MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10%**
2 **UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)**

3 Se agregan ¢500.000,00 en productos químicos y conexos más ¢300.000,00 en
4 herramientas, repuestos y accesorios para realizar los proyectos de mejoras en la
5 construcción de un galerón para el manejo de los residuos sólidos valorizables, además
6 se requiere realizar la compra de pintura anticorrosiva para la protección de la estructura
7 metálica y herramientas como discos de corte, felpas, rodillos y brochas para pintar.-----

8
9 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

10
11 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

12 Se suman ¢2.168.301,00 en seguros para la póliza de riesgos laborales del periodo
13 2023; y ¢5.500.000,00 en indemnizaciones para una sentencia judicial a favor de Josué
14 David Brenes Zamora expediente #22-000295-1125-LA. Lo anterior según acuerdo de
15 Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 005-2023, celebrada el 07-03-2023.-----

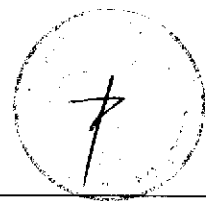
16
17 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
18 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

19 Se presupuestan ¢123.000.000,00 en vías de comunicación terrestre para contratar
20 construcción de pavimento flexible en San Pedrito - Pueblo Nuevo - El Quemado, distrito
21 Cajón, caminos 1-19-0080, 1-19-0043, 1-19-0618 y 1-19-1542 para el mejoramiento de
22 la superficie de ruedo. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
23 ordinaria 004-2023, celebrada el 23-02-2023.-----

24
25 **OTROS PROYECTOS**

26
27 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

28
29 Se presupuestan ¢1.286.132,50 en suplencias para cubrir el permiso sin goce salarial
30 de Andrés Monge Calvo; ¢449.00,00 en seguros para la diferencia en las pólizas;



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 50 de 67

1 ¢551.000,00 en herramientas, repuestos y accesorios, ¢200.000,00 en útiles, materiales
2 y suministros diversos y ¢500.000,00 en equipo de cómputo para suplir necesidades
3 diarias del proceso de Planificación Territorial.-----

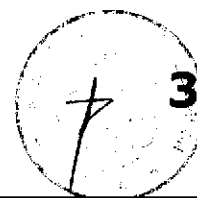
4
5 **PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**
6 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
7 **#03-2023**

8
9 La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad
10 de Pérez Zeledón, hace constar con respecto a la Modificación Presupuestaria 03-23
11 que:

- 12
13 • He revisado en el sistema yaiweb las metas y rubros presupuestarios que están
14 incorporándose en la Modificación Presupuestaria #03-2023, las cuales fueron
15 incluidas por los digitadores y brindadas sus respectivas aprobaciones por los
16 diferentes coordinadores del sistema, además de las correspondientes
17 aprobaciones de las jefaturas que tienen el rol de Director, por lo tanto he brindado
18 la aprobación respectiva en el citado sistema en lo correspondiente al rol de
19 Planificación. -----

20
21 Además se ha determinado por este Proceso Asesor que:

- 22
23 • La presente modificación presupuestaria contiene en total 46 metas.-----
24 • Que la presente modificación no se realiza ningún cambio en el POA Institucional,
25 en lo correspondiente a eliminar, desaparecer, crear, transformar, modificar o
26 variar de algún ningún elemento del mismo.-----
27 • Que las variaciones en las metas del POA institucional, sólo corresponden a
28 variación del monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque
29 disminuya o aumente, quedando así ajustadas en el sistema.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 51 de 67

1 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día diecisiete de
2 marzo del dos mil veintitrés, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria
3 03-2023 y que forma parte del ejercicio económico 2023.-----

4

5 Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora, Proceso Planificación Institucional-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
11 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
12 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

13

14 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
15 justificar su voto negativo.-----

16

17 • El regidor Oldin Quirós González justifica que, nosotros habíamos pedido la
18 semana pasada se incluyera en esta modificación en la compra del equipo para
19 grabar las sesiones y pues no se incluyó y por ejemplo hoy que estamos viendo
20 la el tercer entregable del Plan Regulador, se grabó hasta las 8 de la noche
21 porque los medios quisieron venir, entonces, con esta irresponsabilidad es que
22 ustedes toman un tema como el Plan Regulador, con esta irresponsabilidad
23 ustedes no toman algo tan importante como estas sesiones, con esta
24 irresponsabilidad es que tenemos más de 300 currículos para una secretaria de
25 actas y aún no la tenemos, con esta irresponsabilidad es como se trabaja en esta
26 Municipalidad. -----

27

28 • El regidor José Luis Orozco Pérez justifica que, efectivamente nosotros pedimos
29 y planteamos hoy que se presentase un dictamen de minoría y que se comprase
30 de manera urgente y se incluyera en el presupuesto recursos para comprar la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 52 de 67

1 cámara que hace falta acá para grabar las sesiones del Concejo Municipal,
2 conforme con el artículo 50, 56 y 271 de la Ley General de Administración Pública.

4 Pedimos que se presupuestara recursos para todo el año la contratación de la traductora
5 de Lesco de las sesiones del Concejo Municipal, pedimos además, que se
6 presupuestaran todos los recursos necesarios para cubrir todo el año 2023 de la
7 secretaria o secretario de comisiones y eso no pasó y se nos dijo que no se podía pero
8 cuando hay voluntad política se hacen un montón de cosas y se puede hacer muchísimo,
9 hasta tratar vender el Campo de Exposiciones y otras tantas cosas que que no se podían
10 pero ahí si se estaba pudiendo. -----

11
12 El señor Presidente Municipal agrega que, don José Luis el dictamen de minoría no está
13 porque doña Yetty fue muy clara en decir que lo que usted estaba solicitando legalmente
14 imposible hacerlo en el presupuesto, no es una cosa que nosotros lo quisiéramos pero
15 se le olvidó decir esa parte tal vez que era ilegalmente legal hacer ese ese ese
16 movimiento económico.-----

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se

20 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de

21 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y

22 Oldin Quirós González.-----

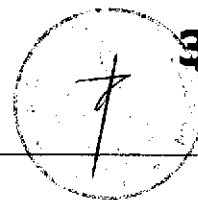
23

24 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**

25 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

27 DICTAMEN

29 Analizado el documento OFI-0275-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-009-23-SGT.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 53 de 67

emitido por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, en donde remite resolución número RES-001-23-SGT sobre la tasa de interés que se ha de aplicar para el primer semestre del año dos mil veintitrés, tanto a cargo del sujeto pasivo como a cargo del sujeto activo, tal como lo establecen los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios para establecer el porcentaje de interés a cobrar; esto para la respectiva aprobación del Concejo Municipal.-----

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar en todos sus extremos la resolución número RES-001-23-SGT, emitida por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, la cual en su parte dispositiva dispone lo siguiente:

"(...)

La Administración Tributaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en ejercicio de las potestades conferidas por la Ley y con fundamento en los artículos 11 y 50 de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, resuelve:

Artículo 1º-Se establece en 6.70% la tasa de interés anual, tanto a cargo del sujeto pasivo, como a cargo de la Administración Tributaria, de conformidad con lo regulado en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 54 de 67

1 *Artículo 2º. Aplicar en la base de datos Municipal, para el primer semestre del año*
2 *2023, el cargo por intereses por morosidad de todos los Tributos Municipales de*
3 *los sujetos pasivos, a una tasa anual de un 6,70%, lo cual es equivalente a un*
4 *0,5583% mensual.-----*

Artículo 3º. La presente tasa de interés regirá a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial la Gaceta”-----

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"._____

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado

13 con nueve votos.-----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
16 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
17 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

18

19 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**

20 **PLANTEADO POR: Freddy Arias Campos**

DICTAMEN

23

24 Analizado el documento con número de ingreso 0050, suscrito por el señor Freddy Arias

25 Campos, Síndico del Concejo de Distrito de Pejibaye, quien informa que en dicho

26 Concejo en reunión efectuada el 07 de enero de 2023, se acordó el cambio de la

27 ubicación de la primera etapa del proyecto de acera peatonal contiguo a la ruta nacional

28 331; para que la ubicación correcta sea en primera etapa de acera peatonal y cunetas

29 en la calle del colegio código 1-19-821-00, por un monto de ¢6.500.000,00. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 55 de 67

1 **Por tanto**

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 06:**

8 Aprobar el cambio de la ubicación de la primera etapa del proyecto de acera peatonal
9 contiguo a la ruta nacional 331; para que la ubicación correcta sea en primera etapa de
10 acera peatonal y cunetas en la calle del colegio código 1-19-821-00, por un monto de
11 \$6.500.000,00. -----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
17 con nueve votos.-----

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
20 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

21 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

22

23 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
24 **PLANTEADO POR: Nelson Cerdas Mora**

25

26 **DICTAMEN**

27

28 Analizado el documento con número de ingreso 0161, suscrito por el señor Nelson
29 Cerdas Mora, Síndico del Concejo de Distrito de Barú, quien informa que en dicho
30 Concejo en sesión extraordinaria 0013-2023, se acordó el cambio del nombre del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 56 de 67

proyecto a ejecutar con los recursos de Aportes en Especie del año 2023, por un monto de ¢12.500.000,00; ya que por error se consignó como II Etapa; y lo correcto obedece a la I Etapa.-----

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

Aprobar el cambio del nombre del proyecto a ejecutar con los recursos de Aportes en Especie del año 2023, por un monto de ¢12.500.000,00, mismo que era para la II Etapa cementado cuesta sobre código camino 1-19-092; y que pase a llamarse I Etapa cementado cuesta sobre código camino 1-19-092.-----

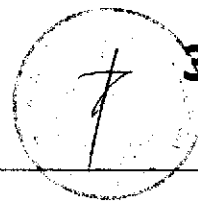
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Administración Municipal.-----

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 57 de 67

1 Analizado el documento OFI-0638-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Informe Final del "Proyecto de
3 Fortalecimiento de las Actividades Socioproduktivas de los Habitantes de El Jardín y
4 División, mediante el mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento
5 Vargas, Distrito de Páramo.-----

6

7

Por tanto

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 ACUERDO 08:

14 Aprobar en todos sus extremos el Informe Final del "Proyecto de Fortalecimiento de las
15 Actividades Socioproduktivas de los Habitantes de El Jardín y División, mediante el
16 mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito de
17 Páramo".-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

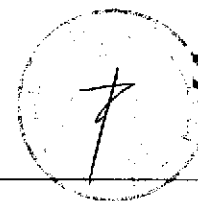
20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.-----

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

29 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
30 **Esteban Vargas Jara**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 58 de 67

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 224, suscrito por el señor Esteban Vargas Jara, en su calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Afluencia del Viento SRL, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 20332 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, inscrita bajo el folio real 1-674152-000, plano catastrado número SJ-1882128-2016. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Barú. Verificada la documentación aportada por los interesados, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.-----

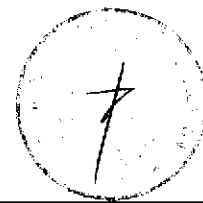
Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

Aceptar la donación del 10% que desea el señor Esteban Vargas Jara, en su calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Afluencia del Viento SRL, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 20332 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, inscrita bajo el folio real 1-674152-000, plano catastrado número SJ-1882128-2016, ubicado en la comunidad de Barú. Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del peticionante.-----
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 59 de 67

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

7

8 **8. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
9 **LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ**
10 **ZELEDÓN ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS y JOSE LUIS OROZCO PEREZ**
11 **CONSIDERANDO:**

12

13 1-Que la publicidad y acceso en vivo a las sesiones del Concejo Municipal es un principio
14 y derecho de todos los ciudadanos del cantón y un deber de la municipalidad
15 garantizarles el acceso en vivo.-----

16

17 2-Que a todos los ciudadanos del cantón esta municipalidad debe garantizarle el acceso
18 en vivo a todas las reuniones de las comisiones del Concejo Municipal.-----

19

20 3-Que el acceso de todos los ciudadanos del cantón a las sesiones del Concejo
21 Municipal y las reuniones de las comisiones del Concejo Municipal debe garantizarse en
22 apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad.-----

23

24 4-Que el ° ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS II aprobó el EXPEDIENTE N.º 23393
25 el día 16 de marzo 2023 denominado **REFORMA DE LA LEY N° 6227 LEY GENERAL**
26 **DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEL 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS,**
27 **PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS**
28 **ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**-----

29

30 **5-Que dicho proyecto de Ley plantea:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 60 de 67

1 ARTICULO 1- Refórmese el inciso a) del artículo 50 de la Ley N° 6227 Ley General de
2 la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y sus reformas, para que se lea de la
3 siguiente manera:

4

5 *Artículo 50- (...)*

6 *a) Grabar el audio y video de las sesiones del órgano y levantar las actas*
7 *correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las*
8 *intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de*
9 *razonabilidad y proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso*
10 *ciudadano a todos estos registros.-----*

11

12 *ARTÍCULO 2-Para que se adicione un párrafo al artículo 52 de la Ley N° 6227 Ley*
13 *General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y sus reformas,*
14 *agregándole un nuevo inciso, para que se lea de la siguiente manera:*

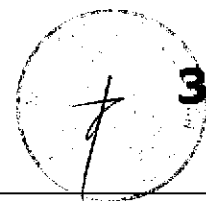
15

16 *Artículo 52- (...)*

17 *5. Tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias del órgano podrán*
18 *celebrarse de manera virtual mediante el uso de sistemas telemáticos que*
19 *permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio*
20 *y datos entre sus integrantes y que garantice en tiempo real la oralidad de la*
21 *deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la*
22 *voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación*
23 *en medios que permitan su íntegra reproducción. En el caso de los órganos que*
24 *realicen sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante la*
25 *utilización de medios virtuales, que permita que la ciudadanía pueda seguir en*
26 *tiempo real las deliberaciones. -----*

27

28 *ARTÍCULO 3-Para que se adicione un párrafo al artículo 53 de la Ley N° 6227 Ley*
29 *General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y sus reformas,*
30 *agregándole un nuevo inciso, para que se lea de la siguiente manera:*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 61 de 67

1 *Artículo 53- (...)*

2 *3. Si la sesión fuese celebrada de manera virtual, formará cuórum cada uno de*
3 *los integrantes presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual los*
4 *participantes deben permanecer durante toda la sesión conectados con audio y*
5 *video, independientemente del lugar desde el cual dicha conexión se origine, con*
6 *tal de que su conexión le permita la comunicación simultanea de forma*
7 *ininterrumpida.-----*

8
9 *ARTICULO 4-Para que se reforme el párrafo 2) del artículo 56 de la Ley N° 6227*
10 *Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y sus reformas*
11 *para que se lea de la siguiente manera:*

12
13 *Artículo 56- (...)*

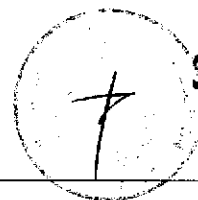
14 *2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las*
15 *personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha*
16 *celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego*
17 *a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, los puntos*
18 *principales de deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de*
19 *los acuerdos.-----*

20
21 6-Que este proyecto de Ley va en línea con los principios de publicidad y acceso del
22 ciudadano a las decisiones que toman las comisiones y el Concejo Municipal de Pérez
23 Zeledón

24
25 Por tanto.

26
27 Este Concejo Municipal acuerda:

28
29 1-Comunicar a la Asamblea Legislativa voto de apoyo del Concejo Municipal de Pérez
30 Zeledón al proyecto de Ley EXPEDIENTE N.º 23393 denominado **REFORMA DE LA**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 62 de 67

1 LEY N° 6227 LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEL 2 DE MAYO
2 DE 1978 Y SUS REFORMAS, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES
3 VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4
5 Se solicita acuerdo en firme."-----

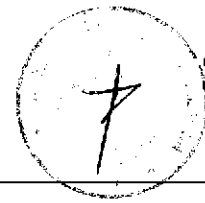
6
7 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
8 Orozco Pérez quien expresa que, esta moción busca dar un voto de apoyo a ese
9 Proyecto de Ley, hay que tomar en cuenta que si bien este Concejo no realiza reuniones
10 de manera virtual pero desde hace poco más de dos meses estamos realizando
11 reuniones virtuales en todas las comisiones o en casi todas, entonces, es un voto de
12 apoyo para que este Concejo Municipal lo comuniqué a la Asamblea Legislativa por los
13 principios de razonabilidad y proporcionalidad, además, por transparencia acceso a la
14 información.-----

15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
18 Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
20 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con
21 nueve votos.-----

22
23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
25 Pérez, la cual no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los
26 votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez
27 Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

28
29 9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
30 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 63 de 67

1 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
2 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, CON
3 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

4

5 1- Que la resolución número 2023004975 de la Sala Constitucional, con fecha 3 de
6 marzo del 2023, ordena lo siguiente:

7

8 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

10

11 1- Solicitar a la Administración Municipal acate de manera inmediata lo ordenado por la
12 Sala Constitucional en su sentencia 2023004975, con fecha 3 de marzo del 2023, en
13 favor del Centro de Enseñanza Especial, sobre la construcción de las respectivas
14 aceras que garantice el acceso a las personas que sufren de alguna discapacidad y
15 al público en general.-----

16

17 2- Se le recuerde al señor Alcalde Jeffry Montoya que existen varias sentencias de la
18 Sal Constitucional pendientes de ejecutar como las siguientes:

19

20 a- Sentencia sobre la construcción de la acera de la comunidad de cantón, orden
21 sobre la que pesa otra sentencia por desobediencia a la Sal IV y denuncia ante
22 la Fiscalía por dicho acto de rebeldía.-----

23 b- Sentencia sobre la reparación y habilitación del puente peatonal de la comunidad
24 de Arenilla de San Pedro, plazo año 2023.-----

25 c- Sentencia sobre la construcción del puente sobre la comunidad de San Carlos de
26 La Amistad, plazo julio 2023.-----

27 d- Sentencia sobre los puentes y los caminos del distrito de Río Nuevo, plazo
28 restante aproximadamente un año.-----

29 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
30 referirse a esta moción.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 64 de 67

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, a mí me parece bien, el señor
2 Alcalde, bueno, que se motive al señor Alcalde a que cumpla en tiempo y forma
3 esos votos de la Sala Constitucional y en caso de no hacerlo es una violación al
4 artículo 314 del Código Penal que es no obedecer una orden de un Juez de la
5 República. -----

6 A mí me parece que incluso deberíamos ir más allá y don Jeffry pueda brindarle a este
7 Concejo Municipal un informe de las de aquellas denuncias penales que tiene porque
8 implica y hay riesgo en los recursos de esta Municipalidad y no dé un informe sobre ese
9 asunto y las pretensiones que hay y cuánto eventualmente debería pagar esa
10 Municipalidad, porque aunque parezca risible para algunos ese dinero y lo que haya que
11 pagar eventualmente caso de una condenatoria, no lo va a pagar eventualmente el
12 Alcalde, lo vamos a pagar cada uno de todos que estamos acá y los que están en la
13 casa haciendo otras cosas porque implica comprometer eventualmente recursos de esta
14 Municipalidad y que son recursos de todos los generaleños.-----

15

- 16 • El regidor Oldin Quirós González agrega que, esta moción más que todo es como
17 un recordatorio hemos traído aquí muchos casos, hacen fiel a todos, hemos
18 mencionado el caso de las aceras del El Pilar donde hay una denuncia penal por
19 desacato, Arenilla de San Pedro que todavía está en plazo, lo de Río Nuevo que
20 todavía está en plazo, lo del Centro de Educación Especial que recientemente se
21 ganó ese recurso de amparo para la acerca que va desde Mayca hasta el Centro
22 Educativo y el puente de San Carlos de La Amistad que se vence el plazo en julio.

23

24 Es importante para nosotros que esto quede en actas porque son luchas que hemos
25 ganado con las comunidades ante la inoperancia y la falta de acción de la Municipalidad
26 y como lo decía don José Luis, es dinero, son condenas que tiene que pagar la
27 Municipalidad con la plata de todos nosotros y así hay un montón de casos más que
28 hacen fila por ahí, entonces, este Concejo por lo menos que quede en actas esto porque
29 sabemos que van a rechazar la moción pero para que quede en actas de que hay un
30 seguimiento constante a lo que pasa aquí.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 65 de 67

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro agrega que, yo no pensaría que no se
2 debería de votar, al contrario, debería de votarse algo tan importante que es una
3 lucha de los vecinos, los vecinos reclamando sus derechos han conseguido que
4 la Sala les acoja sus peticiones, así es que en esas peticiones lo que se busca
5 es mejorar las infraestructuras, les decimos que estamos en pro de un cantón
6 inclusivo y para poder ser un cantón inclusivo, lo hemos dicho siempre, no
7 podemos iniciar siendo excluyentes y que después se resuelvan los asuntos, no,
8 desde el inicio se tiene que ser inclusivo en todo proyecto, en toda actividad, en
9 todo tiene que ir la inclusividad para que así no tengamos que devolvernos
10 después y que la Sala o que cualquier otra ente judicial venga a decir y a
11 determinar lo que de por sí la Ley ya dicta, entonces, nosotros creo que como
12 responsables de tomar las decisiones en ese Concejo Municipal, deberíamos de
13 darle el voto de apoyo a estos vecinos y que de verdad se les dé lo que la Sala
14 está pidiendo, por lo que esperamos el voto positivo de todos.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
18 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
19 Edith Vargas Caballero.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
21 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
22 Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
26 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, la cual no es
27 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
28 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
29 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 66 de 67

1 10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
2 SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG

4 **CONSIDERANDO**

5 **Único:** Que, mediante documento númeroMGP-DAJG-SPIA-182-2023, suscrito por el
6 señor Mario Fajardo Jiménez, del Subproceso de Investigaciones Administrativas del
7 Ministerio de Gobernación y Policía, quien remite el trámite pertinente para las solicitudes
8 de asuetos por día feriados en Oficinas Públicas.-----

10 **POR TANTO**

11 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 10:**

14 1. Solicitar asueto para los funcionarios públicos del Cantón de Pérez Zeledón el día
15 15 de mayo del año 2023, según acuerdo 03) de la sesión ordinaria 161-2023 del
16 día 07 de marzo de 2023. (TRA-0087-23-SCM), lo anterior de conformidad con la
17 Ley 6725 y sus reformas y el artículo 06 del reglamento de dicha norma.-----

19 2. Acuerdo dispensado de trámite de comisión definitivamente aprobado.-----

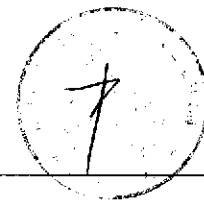
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

25 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
26 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
28 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

29 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 163-2023

21 de marzo del 2023

Página 67 de 67

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
4 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

5 Comuníquese a MGP.-----

6

7 **ARTÍCULO VIII.**8 **Moción de Orden**

9

10 "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta 30
12 minutos más la sesión municipal con el fin de proseguir con el Trámite de
13 Correspondencia.-----

14

15 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona, misma que no es
17 aprobada por contar con cero votos. Se consignan los votos negativos de todos
18 regidores propietarios.-----

19

20 **ARTÍCULO VII.**21 **Cierre de la Sesión.**

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
24 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.-----

25

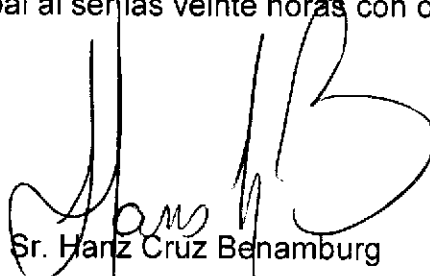
26

27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal